ANEXO V

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICE:

1.INTRODUCCIÓN…… PÁG. 2

2. MARCO LEGAL…… PÁG. 12

3. REFERENTE CONTEXTUAL…… PÁG. 12

4. RECURSOS…… PÁG. 20

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD…… PÁG. 26

6. PROGRAMA DE TRÁNSITO, CEIP "REINA SOFÍA"…… PÁG. 36

6 (bis) ANEXOS ORIENTATIVOS…… desde PÁG. 43 a PAG. 53

7. PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y TOMA DE MEDIDAS.. PÁG. 63

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN …… PÁG. 66

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD …… PÁG. 72

10. ACRÓNIMOS MÁS UTILIZADOS EN EL PAD…… PÁG. 72

11. FINALIDADES Y OBJETIVOS…… PAG. 73

1.- INTRODUCCIÓN

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, sentir y actuar. Así, existen unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales peculiares. Dicha variabilidad se refleja en diferentes capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc. En función de esta realidad, consideramos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad, equitativa e inclusiva a lo largo de toda la escolaridad. Por otra parte, hay que tener presente que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas para poder convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad, siendo esta respuesta una responsabilidad de las administraciones educativas.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las distintas etapas educativas, en nuestro centro de Educación Infantil y Educación Primaria.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento básico de nuestro Proyecto Educativo a través del cual nuestro centro recoge de manera dinámica, flexible y abierta los programas y medidas que se ponen en práctica para ofrecer a la diversidad de nuestro alumnado en general y, en particular, al alumnado con necesidad específica de apoyo, una respuesta educativa ajustada a sus posibilidades de desarrollo y aprendizaje, necesidades educativas y características contextuales sociales. Una respuesta educativa inclusiva, equitativa y de calidad desde medidas de atención a la diversidad, que nos permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.

La normativa vigente que regula la atención educativa de la diversidad del alumnado establece que esta atención se compone de medidas y recursos, generales y específicos. Las medidas y recursos generales tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de la programación didáctica, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas, los programas de refuerzo y recuperación y los programas de enriquecimiento. Las medidas y recursos específicos están dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio) incluyendo, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, los programas específicos destinadas a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la realidad escolar actual de nuestro centro educativo nos ha llevado a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad estratégico de medidas organizativas y curriculares, las cuales sean recursos facilitadores de crear respuestas educativas adaptadas a las necesidades que presentan los alumnos y alumnas escolarizados en él desde el marco legislativo vigente. Se trata del conjunto de actuaciones que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del Centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje. Este alumnado puede requerir acciones diferenciadas, siempre dentro de un entorno lo más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en los procesos educativos y sociales ordinarios. Esta responsabilidad debe ser asumida por el conjunto de la comunidad escolar: todos los profesionales que intervienen en el Centro, los alumnos/as y sus respectivas familias. En un clima de cooperación mutua conseguiremos poder llevar a cabo nuestros objetivos con la mayor eficacia posible. Una competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración de todos los profesionales, nos lleva a que cada uno pueda ofrecer propuestas que contribuyan a diseñar situaciones de enseñanza y aprendizaje adaptadas. El diálogo y la toma de decisiones conjunta redundarán en una atención educativa de más calidad y sentará las bases para llevar a cabo una reflexión sobre la propia práctica en el seno de un equipo. Por otra parte, hay que ampliar el concepto de implicación de las familias e intentar que entre éstas y el Centro educativo se establezcan unas relaciones de mutua colaboración e implicación: las familias ofrecen información, plantean retos y también pueden ser un recurso que facilite la atención a la diversidad, en la medida que pueden acercar otras culturas, experiencias profesionales o colaborar en el logro de objetivos específicos para algún alumno o alumna. Se trata, en definitiva, mediante este documento, de recoger todas aquellas actuaciones que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Éstas oscilan en un continuo que abarca desde la prevención a la intervención directa específica o extraordinaria, considerando como primer contexto de atención a la diversidad el aula ordinaria, donde las tutoras, tutores o maestras y maestros especialistas tendrán un papel fundamental en la adaptación de la programación a las características de los alumnos y alumnas en cuestión, las cuales estarán siempre contextualizadas a las necesidades reales grupales e individuales del alumnado atendido en su conjunto. Hasta la realidad educativa de nuestra aula específica de educación especial, entorno desde el cual se atenderá al alumnado escolarizado en ella desde la mayor inclusión social y escolar.

En conclusión de todo lo anteriormente expuesto y atendiendo a la legislación vigente que regula nuestro sistema educativo español y andaluz, en especial referencia a la atención a la diversidad, nuestro Plan de Atención a la Diversidad comprende el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que en nuestro centro docente diseñamos, seleccionamos y ponemos en práctica para proporcionar, tanto al

conjunto de la diversidad de nuestro alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje. Medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos escolarizados en él y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

De este modo el PAD se presenta como un conjunto de medidas organizativas y curriculares las cuales pretenden conseguir la integración escolar, la normalización y la atención individualizada del alumnado descrito anteriormente.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. Planificaremos siempre estas medidas de atención a la diversidad optando por un diseño curricular abierto y flexible que desde el respeto al margen de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión que la normativa permite a los centros docentes, favorezcan y faciliten el cumplimiento de los fines educativos.

La normativa que regula la atención a la diversidad (Orden 25/julio/2008) establece las bases para la atención diferencial y personalizada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE). Éste será el punto de referencia para el funcionamiento de las dos Aulas de Apoyo, Aula Específica de Educación Especial y el Refuerzo Educativo, desde las cuales la atención educativa partirá no de las limitaciones que presentan nuestras alumnas y alumnos, sino de sus posibilidades, habilidades y destrezas de desarrollo y aprendizaje.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad desde nuestro Plan de Atención a la Diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento de centro que se planifica desde la participación de toda la Comunidad Educativa, participación coordinada en su gestión y aportación de información por el Equipo de Orientación en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, siendo ésta nuestra propia realidad educativa. **Podemos definir al Equipo de Orientación como el Equipo de Ciclo que está formado por los recursos profesionales de un centro docente especializado en la atención a la diversidad del alumnado.**

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los

centros públicos específicos de educación especial, en su Capítulo VI dedicado a los Órganos de Coordinación Docente, recoge la composición, competencias y funciones de este órgano de coordinación docente en su Artículo 86.

<<Artículo 86. Equipo de orientación.

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente del Decreto 328/2010, de 13 de julio.>>

<<Artículo 83. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.
Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:
a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
Artículo 84. Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.
1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de

Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

2. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.>>

<<Artículo 85. Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.
1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:
a) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
b) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
c) A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.
2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.
3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

5. Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.>>

Por su parte, la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, dedica su Capítulo III, Artículo 8 a los Órganos de coordinación docente, del mismo modo El Equipo de Orientación.

<<CAPÍTULO III
Órganos de coordinación docente
Artículo 8. Designación, nombramiento y plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
1. La designación y propuesta de nombramiento, cuando proceda, de las personas titulares de los órganos de coordinación docente se llevará a cabo en el mes de septiembre.
2. La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el proyecto educativo y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.
3. Los maestros y maestras que impartan docencia en más de un centro podrán ser designados tutores o tutoras de un grupo, preferentemente en el centro donde impartan más horas.>>

- Coordinación del Equipo de Orientación con el resto de los sectores de nuestra Comunidad Educativa.

Como se ha hecho constar anteriormente el Equipo de Orientación de nuestro Centro desarrollamos nuestra labor docente y educativa con el resto de los sectores de nuestra Comunidad Educativa.

A continuación, queda recogida esta coordinación con los agentes educativos que más regularmente trabajamos en equipo desde la máxima coordinación, colaboración, consenso y cooperación docente y profesional con la finalidad fundamental de ofrecerles una respuesta educativa equitativa, inclusiva y de calidad a la diversidad de nuestro alumnado ajustada a sus características personales y necesidades educativas en el mejor beneficio para su desarrollo madurativo integral.

Hemos recogido esta coordinación con los diferentes agentes educativos de nuestra Comunidad Educativa en relación a agentes educativos internos al centro y agentes educativos externos al centro.

- Agentes educativos internos al centro:

Entre los agentes educativos internos al centro destacamos por su especial redundancia al Claustro, los Equipos de Ciclo y Docentes de Aula, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, los Tutores de las aulas inclusivas de referencia de Educación Infantil o Educación Primaria asignadas al alumnado del Aula Específica de Educación Especial.

A) Claustro: Participamos en todas las reuniones para consensuar las actuaciones educativas a llevar a cabo con la diversidad de nuestro alumnado, así como para las medidas de organización y funcionamiento de nuestro centro, especialmente para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales desde una perspectiva inclusiva educativa y social.

Atendiendo al principio de Inclusión Escolar y Social, así como los principios de Equidad y Calidad, entre otros principios educativos, hemos decidido que el alumnado atendido en el AEEE tenga asignado como referente grupal un grupo ordinario de Educación Infantil o Educación Primaria de nuestro centro. La finalidad de asignar un grupo ordinario a cada alumno del AEEE es potenciar una atención educativa lo más normalizadora posible que favorezca precisamente la Inclusión Escolar y Social del alumno o alumna, así como de ofrecerles una respuesta educativa Equitativa y de Calidad.

Entre los criterios de asignación del grupo ordinario inclusivo a cada alumno o alumna del AEEE han sido entre otros las siguientes características del alumnado atendido en el AEEE:

- Edad cronológica del alumno o alumna.

- Necesidades Educativas Especiales que presenta el alumno o alumna.
- Fomentar las interacciones intrapersonales e interpersonales del alumno o alumna.

En este grupo asignado el alumnado participará en actividades a nivel de grupo aula en el área o áreas en un grupo ordinario inclusivo determinado referencial, y las actividades complementarias y extraescolares tanto a nivel de grupo aula referencial como a nivel de grupo centro de nuestra Comunidad Educativa. El criterio de elección del área de participación del alumnado del AEEE en el grupo ordinario de referencia asignado ha sido y será la coordinación de los contenidos a trabajar del área en el curso ordinario inclusivo de referencia con las necesidades educativas especiales del alumnado atendido.

B) Equipos de Ciclo y Docentes de Aula: Nos reunimos de manera oficial, en la medida de lo posible, en aquellas reuniones de especial incidencia en la planificación de la respuesta educativa de la diversidad del alumnado en general, y especialmente en las evaluaciones o la selección de las medidas de organización y funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Del mismo modo, con el Equipo Docente del Aula Específica de Educación Especial.

C) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica: Nos reunimos a través de la asistencia del coordinador o coordinadora de nuestro Equipo de Orientación.

D) Tutores o Tutoras: Nos reunimos con los tutores de las aulas ordinarias, en la medida de lo posible, en el asesoramiento de las medidas de atención a la diversidad en general, con especial redundancia con los tutores o tutoras que atiendan al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Del mismo modo, la tutora del Aula Específica de Educación Especial se reúne con los tutores o tutoras de las aulas ordinarias inclusivas de referencia asignadas a cada alumno o alumna del Aula Específica de Educación Especial con anterioridad a cualquier actividad complementaria o extraescolar en la que este alumnado vaya a participar tanto a nivel de aula como a nivel de centro. Del mismo modo, en estas reuniones participan los maestros y maestras que imparten las materias en las que el alumnado participa de manera regular semanal, y en la medida de lo posible el resto de los compañeros que atienden al grupo clase del determinado curso ordinario inclusivo de referencia con la finalidad fundamental de conseguir una inclusión escolar y social positiva y efectiva que favorezca de forma adecuada el desarrollo madurativo integral del alumnado del grupo ordinario inclusivo de referencia en general y del alumnado del Aula Específica de Educación Especial en particular.

- Agentes educativos externos al centro:

Entre los agentes educativos externos al centro destacamos por su especial redundancia las Familias del alumnado atendido, el Equipo de Orientación

Educativa, los profesionales del Centro de Atención Temprana (CAIT), la Asociación de Madres y Padres (AMPA) de nuestro centro, Equipos de Orientación Educativa Especializados, así como otras entidades educativas de nuestro entorno social, natural y cultural.

A) Familias: Con el objetivo de compartir información relevante para coordinar y consensuar nuestra labor docente y educativa entre familia y escuela se llevarán a cabo reuniones oficiales y extraoficiales con las mismas, según la particularidad de las necesidades de orientación, asesoramiento y coordinación de estrategias psicopedagógicas a llevar a cabo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Además, y con este mismo fin, todos los días a través de diferentes recursos de comunicación, tales como puede ser una agenda del propio alumno o alumna, así como de la llegada o salida del centro compartiremos información relevante, siempre con la finalidad del mayor beneficio del alumnado según sus propias características y necesidades educativas personales, y circunstancias contextuales para poder ofrecerles una atención educativa equitativa, inclusiva y de calidad.

La docente titular del Aula Específica de Educación Especial ejercerá las funciones de Acción Tutorial recogidas entre otros referentes normativos en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, tal y como cualquier docente que ejerza funciones de tutoría en las etapas de Educación Infantil o Educación Primaria. Al conjunto de funciones aquí recogidas, se añade por consenso del Equipo Educativo del Aula Específica de Educación Especial, la flexibilidad del horario de atención a las familias del alumnado escolarizado en la misma por la especificidad de las necesidades educativas especiales que presentan, así como de la particularidad de su entorno familiar y social.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el horario destinado a la Acción Tutorial queda asignado de manera oficial en nuestro centro, los lunes de 16,30 a 17,30. Así como aquellas reuniones familiares descritas y recogidas en nuestro Proyecto Educativo para atender al alumnado, tales como la reunión inicial de curso o las reuniones trimestrales de evaluación. Y de manera extraoficial siempre que se considere necesario o así lo demanden las familias del alumnado atendido. En el caso del alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial, se atenderá a las familias en cualquier otro momento de la jornada lectiva semanal regular, siempre y cuando las circunstancias de la organización de la jornada escolar del propio aula lo permitan en función de la mejor opción de la atención educativa a las alumnas y alumnos del Aula Específica de Educación Especial con el fin de facilitar y potenciar la positiva colaboración y coordinación familia y escuela, teniendo en cuenta en todo momento el mayor beneficio del desarrollo madurativo integral del alumnado atendido.

Es de destacar la maravillosa labor y la buena voluntad de las familias de la diversidad del alumnado atendido en nuestro centro en general, tanto en su coordinación como en su colaboración con el centro en general y con el equipo educativo de su hijo o hija en particular.

B) Equipo de Orientación Educativa (EOE): Especialmente a través de la Coordinadora o Coordinador de nuestro Equipo de Orientación, en sus reuniones semanales con la Orientadora de nuestro Equipo de Orientación Educativa de referencia en el horario asignado al propio coordinador o coordinadora, y siempre que sea necesario y las circunstancias contextuales lo permitan en función de la especificidad de la organización de la respuesta educativa de la diversidad del alumnado atendido. Del mismo modo, cabe mencionar aquí las diferentes reuniones, en la medida de lo posible, entre los distintos profesionales que conforman el EOE, entre ellos el médico, profesional con el que mantendremos una coordinación referencial y de asesoramiento para el adecuado tratamiento a las circunstancias de salud personales del alumnado atendido. El resto de los profesionales del Equipo de Orientación se reunirá, en la medida de lo posible, con los profesionales del Equipo de Orientación Educativa con la finalidad de la comunicación directa de aquellos aspectos más específicos de la atención docente y educativa de la diversidad del alumnado atendido.

C) Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT): Nos reunimos de manera regular, al menos una vez al trimestre, inicios y finales de cada curso escolar, y de manera irregular cada vez que lo necesitamos y las circunstancias lo permiten para intercambiar información relevante de la diversidad del alumnado que atendemos conjuntamente para trabajar de la forma más coordinada, cooperativa y consensuada posible, siempre en el mayor beneficio de las alumnas y alumnos atendidos.

D) Asociación de Madres y Padres (AMPA): Compartimos experiencias educativas a través de las familias del alumnado atendido con la finalidad de consensuar actuaciones a llevar a cabo en las actividades complementarias y extraescolares a nivel de centro y aula, tales como fiestas de celebración de efemérides, como pueden ser el Día de Andalucía o la Fiesta de Halloween.

E) Equipos de Orientación Educativa Especializados: Nos reuniremos con estos equipos de profesionales en función de las necesidades educativas de la diversidad del alumnado atendido atendiendo para ello a los parámetros prescriptivos actuales a través de la Orientadora de nuestro Equipo de Orientación Educativa de referencia.

F) Otras entidades educativas de nuestro entorno social, natural y cultural: Compartimos experiencias educativas en función de las necesidades de atención educativa de la diversidad de del alumnado atendido con la finalidad de consensuar actuaciones a llevar a cabo, siempre en el mayor beneficio de los mismos. Entre estas entidades podemos mencionar, los Servicios Sociales, los Servicios Públicos de nuestra localidad, las entidades y asociaciones de voluntariado social.

En todos estos órganos de coordinación docente tanto internos como externos a nuestro centro, participaremos en calidad de Equipo de Orientación y todas las decisiones a llevar a cabo en el proceso de enseñanza y aprendizaje

serán tomadas desde la máxima implicación, responsabilidad, consenso, profesionalidad, trabajo en equipo y coordinación con todos los agentes educativos que atienden directa o indirectamente a la diversidad del alumnado de nuestro centro, siempre con la finalidad de ofrecer una respuesta educativa equitativa, inclusiva y de calidad que favorezca en el alumnado el mejor desarrollo madurativo integral personal para que lleguen a ser, dentro de las medidas de sus propias posibilidades de desarrollo personales, ciudadanos activos de nuestra sociedad.

(VOLVER AL INDICE)

2. - MARCO LEGAL

La Normativa vigente en Andalucía en relación a la “Atención a la Diversidad”, que a continuación se enumera, nos permite articular un proceso de valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo orientado hacia la puesta en práctica de las medidas educativas que mejor se ajusten a cada alumno/a y garantizar una escolarización y dotación de recursos ajustada a las necesidades del alumnado.

Normativa de Referencia

En el texto consolidado de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en su título II, establece que las Administraciones educativas, dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa, regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos, para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes.

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

En su desarrollo los DECRETO 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establece para la comunidad de Andalucía el currículum de Educación Primaria, además de la ordenación de la enseñanza, recogiendo que en estas etapas su organización y desarrollo, conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado. Para ello los centros docentes y el profesorado

arbitrarán medidas de adaptación del currículo, a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.

Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 28 de mayo de 2013 por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Estos aspectos también quedan recogidos en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008).

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación. La Ley de Solidaridad en Educación surge como la aplicación al territorio andaluz de las medidas para la atención a la diversidad propugnadas por la LOGSE, así como en concreción de lo dispuesto en la Ley de Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía. A su vez, sienta las bases para los posteriores Decretos autonómicos 147/2002 y 167/2003.

(VOLVER AL INDICE)

3.- REFERENTE CONTEXTUAL

Nuestro centro se llama “Reina Sofía”. Es un centro público que imparte las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. Se ubica en la localidad de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, sito en Avenida Mancera, 12. Teléfono: 955 859 530 y correo electrónico: 41010630.edu@juntadeandalucia.es

Las características y consideraciones previas contextuales con carácter general de nuestra Comunidad Educativa tenidas en cuenta para la elaboración de este Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes:

· Entorno: Morón de la Frontera es una ciudad situada en el sur de la provincia de Sevilla, en la comunidad autónoma de Andalucía. Es el centro de la comarca de la sierra sur y sus inicios se remontan a la prehistoria, con el desarrollo de los primeros asentamientos humanos en torno al monte donde hoy se sitúa un Castillo del siglo XIII. Por este motivo y por su accidentada orografía, el casco histórico está compuesto por calles angostas, sinuosas y empinadas, mientras que los nuevos barrios buscan la llanura propia de la campiña hacia el oeste y noroeste de la ciudad. Parte del patrimonio arquitectónico de Morón de la Frontera está declarado bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico-artístico. Por ejemplo cuenta con una gran catedral que cuando fue construida trataba de imitar o copiar a la catedral de Sevilla. La actividad económica de Morón se fundamenta en los sectores de la construcción, el aceite de oliva, los cereales, las conservas vegetales, la extracción de óxido de calcio y, en menor medida, el turismo. En la evolución de su población activa destaca la incorporación de mujeres al mercado laboral. Gran parte de esta población activa femenina se emplea en el comercio, especialmente en el sector de alimentación y artículos de uso doméstico. Muchas de estas mujeres son contratadas como eventuales durante la campaña de recogida de aceituna, tanto para elaboración de aceite de oliva como para la aceituna de mesa. Entre las fiestas más populares del municipio están la feria y fiestas de Morón, la feria grande, que se celebra la tercera semana de septiembre, la Semana Santa, declarada en 2002 como Fiesta de Interés Turístico Nacional, el festival flamenco *Gazpacho Andaluz*, que se lleva celebrando desde 1963, y la romería de la Virgen de Gracia, que se lleva a cabo en el mes de octubre y marca el final del verano.

Por último, cabe mencionar que el pueblo ofrece a los alumnos y alumnas que terminan la escolaridad obligatoria algunos Ciclos Formativos, el Bachillerato y un centro de adultos para obtener el título de la Enseñanza Básica Obligatoria. Para el alumnado con necesidades educativas especiales, tal es el caso del alumnado atendido en el Aula Específica de Educación Especial de nuestro centro, la vía principal es un centro ocupacional en colaboración y coordinación con el Ayuntamiento donde se imparten cursos de jardinería, cerámica y otros trabajos manuales con salida laboral, el Centro Ocupacional ALBATROS.

3.1.- Alumnado del centro.

Nuestro centro educativo se sitúa en la periferia de la localidad. Nuestra población escolar se compone de niñas y niños que viven en zonas cercanas al

centro en general, y también niñas y niños que viven a una distancia considerable al mismo, provenientes de otras zonas de la localidad, casas rurales situadas en campos cercanos al pueblo y de la Base Aérea Española y Americana cercana al pueblo. Como en cualquier centro educativo, en el nuestro, conviven alumnas y alumnos con distintas capacidades, intereses, niveles socioeconómicos y culturales. Es por ello, que en todas nuestras programaciones las condiciones, necesidades y capacidades del alumnado no son tratadas por igual, si no las diferencias individuales son un hecho que define un tratamiento diversificado en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro quehacer educativo, los cuales consideran las necesidades de cada alumno y alumna y desde la colaboración de toda nuestra Comunidad Educativa trabajamos desde la responsabilidad, consenso y trabajo en equipo con la finalidad fundamental de ofrecer una respuesta educativa equitativa, inclusiva y de calidad disminuyendo así, en la medida de lo posible, el índice de fracaso escolar.

Tal es así, que toda la organización didáctica y las propuestas metodológicas de nuestro Proyecto Educativo respetan y atienden a la diversidad del alumnado atendido, de igual modo en el Aula Específica de Educación Especial. A todo nuestro alumnado escolarizado en nuestra escuela, se le ofrece una respuesta educativa equitativa y de calidad de manera individualizada. Al mismo tiempo esta respuesta educativa es inclusiva, en tanto en cuanto, se organizan actividades a nivel de centro y aula que permiten la participación de todo el alumnado del centro desde sus propias capacidades personales.

El nivel socio-cultural de las familias del alumnado es en general medio, aunque el de algunas de ellas con la crisis que marca a nuestro país es más bien bajo. En el plano de la participación y colaboración familiar es de destacar su buena voluntad en la cooperación y colaboración en la educación de sus hijas e hijos, del mismo modo ocurre y más especialmente si cabe nombrar en el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La participación y colaboración familiar es muy positiva, pudiéndose definir las relaciones familia y escuela como las de un gran equipo de trabajo educativo, siempre en el mayor beneficio del alumnado atendido. En definitiva, en la colaboración familia y escuela es de destacar que las relaciones de las familias con el Centro se desarrollan en un clima de respeto y cordialidad, y que todas ellas colaboran en lo que pueden en función de sus posibilidades personales.

Nos definimos como un centro con multitud de planes y proyectos educativos, todos ellos, con la finalidad fundamental de compensar las necesidades educativas de nuestro alumnado, y fomentar una educación que favorezca el positivo y adecuado desarrollo integral de cada niña y niño para ayudar a que vivan y crezcan en un entorno tal que les permita llegar a ser ciudadanos activos de nuestra sociedad, sociedad definida en la actualidad con los rasgos principales de global, tecnológica y del conocimiento. El clima de trabajo en el centro se desarrolla a través de una clara intención de favorecer el desarrollo intrapersonal e interpersonal, a través del fomento de actitudes positivas: disciplina, colaboración, compañerismo, tolerancia y respeto a la persona en sus diferencias, culturas y costumbres.

El horario lectivo es de 9 a 14 horas de lunes a viernes, distribuido en 30 sesiones semanales de 45 minutos para los/as especialistas de Audición y Lenguaje y el resto del EO las sesiones lectivas serán de una hora o media hora, según esté establecido en la organización del horario lectivo del centro. Por la tarde, disponemos de horario de ayuda a la labor familiar, dedicado al comedor, actividades extraescolares y sesiones de acompañamiento escolar.

La coordinación, cooperación y colaboración de todos los profesionales docentes de nuestra Comunidad Educativa junto a las familias del alumnado se lleva a cabo de tal forma que el estilo docente y educativo que caracteriza al proceso de enseñanza y aprendizaje impartido se caracteriza especialmente en ofrecer al alumnado atendido una respuesta educativa, lo más normalizadora e inclusiva posible en base a una enseñanza equitativa y de calidad.

3.1.1. Alumnado de refuerzo pedagógico.

Llevamos a cabo un Programa de Refuerzo para el alumnado con algún área pendiente del curso anterior, alumnado repetidor y alumnado con dificultades de aprendizaje en algún área, tal y como contempla la normativa actual.

Es importante destacar que nuestro Refuerzo cumplirá las características que nos marca la normativa, a través de la cual trabajaremos con indicadores de evaluación.

Para realizar una buena coordinación entre el maestro CAR y los tutores paralelos que realizan el Refuerzo Educativo se lleva a cabo la cumplimentación de un informe trimestral en el que todas las partes implicadas reflejan la evolución de cada alumno.

Dichos documentos estarán custodiados en la Jefatura de Estudios.

El presente programa de refuerzo educativo va a consistir en una serie de actuaciones que se llevaran a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presenta desfase curricular, en las áreas instrumentales, lengua y matemáticas, tratando de consolidar contenidos que le van a ser imprescindibles para posteriores aprendizajes.

Desde la jefatura se llevará a cabo la coordinación global del programa, pero son los tutores y tutoras los responsables de informar tanto a la jefatura de estudios como a las familias de la inclusión en el programa del alumnado que lo precise y de la coordinación del profesorado que lo imparte.

Son los Equipos Docentes, los responsables de determinar como ya se ha indicado, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado, correspondientes a las áreas de Lengua Castellana y literatura y matemáticas.

OBJETIVOS:

En este apartado se incluirán tanto objetivos generales del programa, como objetivos relacionados con el alumnado como objetivos relacionados con la familia.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS:

Se establecerá en septiembre tras la evaluación inicial del alumnado se llevaría a cabo el proceso de recogida de datos para establecer cuáles son los alumnos y alumnas que se integrarían en el programa de refuerzo.

Durante el mes de Octubre, se les proporciono a todos los tutores y tutoras, un modelo de informe en el cual se ha manifestado de forma muy clara los resultados de dichas evaluaciones en el área de lengua y matemáticas.

Tras los resultados, el Equipo Directivo ha confeccionado un listado del alumnado que debe recibir refuerzo educativo, los cuales han obtenido una valoración negativa en la evaluación inicial o son repetidores y repetidoras.

Recordad que la incorporación del alumnado a las actividades de apoyo, es puntual, es decir, que una vez que supere los contenidos mínimos, se le dará de alta en el programa.

Por este motivo, se han elaborado, modelos de informe individualizado, para los diferentes momentos del programa:

- Modelo individualizado del alumnado con refuerzo educativo (Tutora)
- Modelo de evaluación trimestral y final (maestro de refuerzo y revisión por el ED.)

En el modelo individualizado, además se refleja otra información muy importante que se nos exige con la normativa de atención a la diversidad, debemos indicar si nuestro alumnado es repetidor, con dificultades en algunos contenidos, o si viene con asignaturas pendientes del curso anterior.

Los informes deben ser revisados trimestralmente por el Equipo Docente, debe cumplimentarlos el tutor junto con el maestro responsable del refuerzo.

El informe final será una herramienta imprescindible para la organización del refuerzo el próximo año y para que los tutores del próximo año tengan la información oportuna del alumnado en el mes de septiembre.

El refuerzo se realizará preferentemente dentro del aula, solo excepcionalmente, y por causas justificadas, podrá impartirse el refuerzo fuera del aula.

Se intentará no utilizar los maestros de refuerzo para las sustituciones puntuales, excepto en primero de primaria, que se intentará sustituir con el nº menor de maestros y maestras, por la particularidad del inicio de la lectoescritura.

En Educación Infantil, durante el mes de septiembre, se prioriza la atención del alumnado de nueva incorporación al ciclo por parte del/a profesional dedicado/a al cupo de Refuerzo y Apoyo educativo de esta Etapa. A partir del mes de octubre, con los resultados que las tutoras nos han facilitado de la evaluación y

con el listado que el Equipo Directivo ha elaborado del alumnado con necesidades educativas, el horario del Refuerzo será distribuido según las necesidades de atención a la diversidad que presenten los grupos, dejando, en la medida de los posible, que el/ la profesional de Apoyo, refuerce a las tutoras en la subida y bajada del alumnado de nueva incorporación.

Las familias del alumnado de refuerzo educativo serán informadas de la inclusión de sus hijos e hijas en este programa, cuando se produzca la consecución de los contenidos, también serán informados.

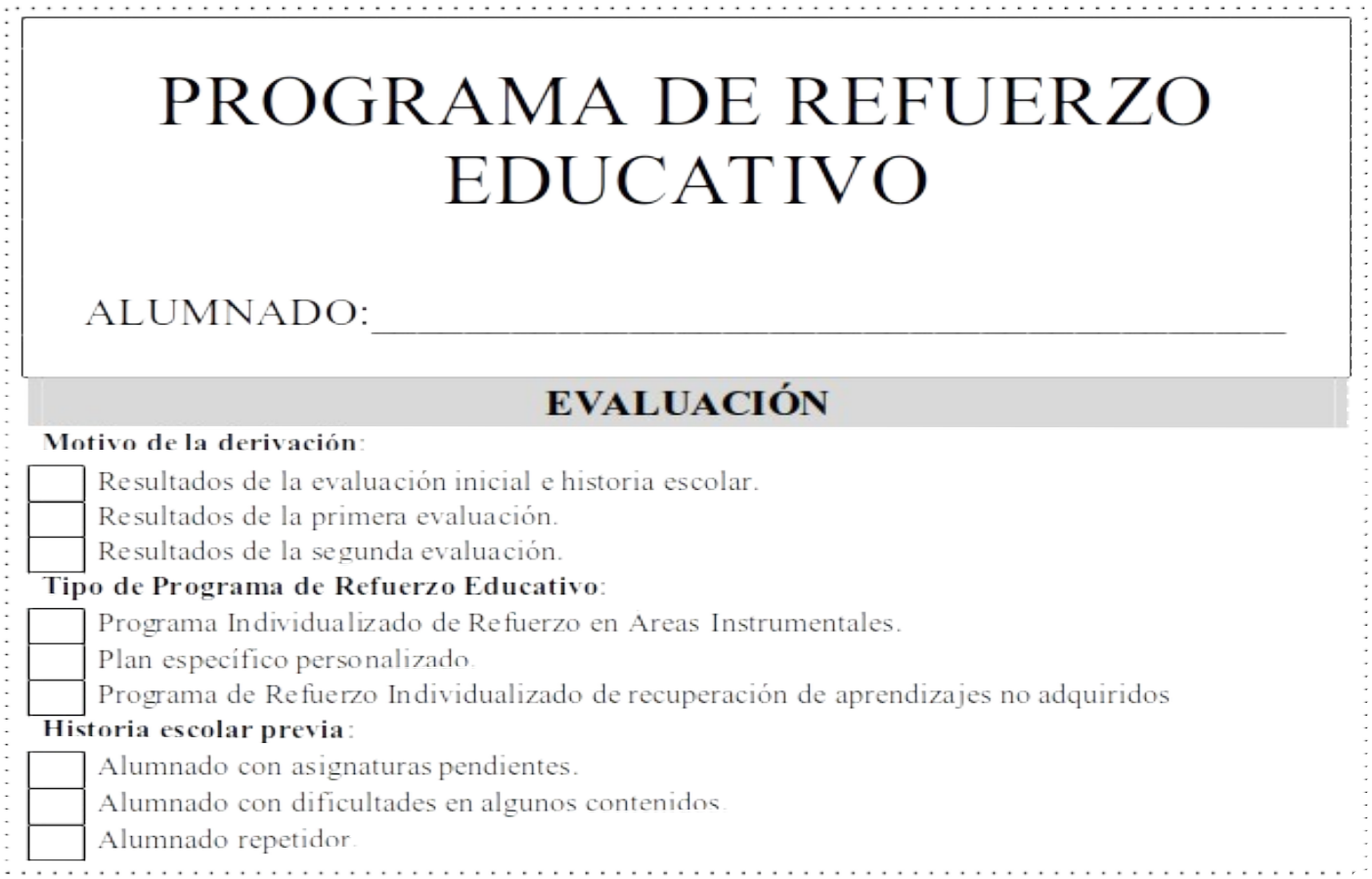

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

ALUMNADO: _____

EVALUACIÓN

Motivo de la derivación:

- ☐ Resultados de la evaluación inicial e historia escolar.
- ☐ Resultados de la primera evaluación.
- ☐ Resultados de la segunda evaluación.

Tipo de Programa de Refuerzo Educativo:

- ☐ Programa Individualizado de Refuerzo en Areas Instrumentales.
- ☐ Plan específico personalizado.
- ☐ Programa de Refuerzo Individualizado de recuperación de aprendizajes no adquiridos

Historia escolar previa:

- ☐ Alumnado con asignaturas pendientes.
- ☐ Alumnado con dificultades en algunos contenidos.
- ☐ Alumnado repetidor.

CURSO ESCOLAR: 20__-20__

Para una buena coordinación recordar que están contempladas en las reuniones de Equipo docente de cada mes y que se pueden tratar tantas veces como sean necesarias en las reuniones de equipo de ciclo.

PROGRAMACIÓN INDIVIDUALIZADA

Las medidas de refuerzo educativo, centradas en las áreas de lengua y matemáticas coinciden con sus horas, más aun si realizamos los agrupamientos flexibles.

El Equipo directivo estará informado de la inclusión o exclusión del alumnado de refuerzo.

CEIP REINA SOFÍA - MORÓN DE LA FRONTERA

PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

ALUMNADO:_____

EVALUACIÓN

Motivo de la derivación:

- ☐ Resultados de la evaluación inicial e historia escolar.
- ☐ Resultados de la primera evaluación.
- ☐ Resultados de la segunda evaluación.

Tipo de Programa de Refuerzo Educativo:

- ☐ Programa Individualizado de Refuerzo en Áreas Instrumentales.
- ☐ Plan específico personalizado.
- ☐ Programa de Refuerzo Individualizado de recuperación de aprendizajes no adquiridos

Historia escolar previa:

- ☐ Alumnado con asignaturas pendientes.
- ☐ Alumnado con dificultades en algunos contenidos.
- ☐ Alumnado repetidor.

CURSO ESCOLAR: 20__-20__

PROGRAMACIÓN INDIVIDUALIZADA

DATOS PERSONALES Y ESCOLARES DEL ALUMNADO

3.1.2. Alumnado de NEE (PT, AL y Fisioterapia)

· Aula Específica de Educación Especial (AEEE): El aula se ubica en la tercera planta de nuestro centro, al lado de dos de las aulas de Educación Infantil, aulas del primer ciclo de Educación Primaria, el gimnasio, la biblioteca, un baño completo, el comedor y cerca de la salida al recreo. Su ubicación facilita el desarrollo de la jornada escolar y su acceso, aunque situado en la última planta no es dificultoso puesto que en el centro contamos con ascensor adecuado para el desplazamiento del alumnado con dificultad de movimiento y desplazamiento.

Es un aula bastante amplia con buena iluminación y ventilación. El espacio es tal que permite la organización del aula por rincones, al mismo tiempo que permite la atención del alumnado por la monitora y la educadora en sus funciones de asistencia para el control de esfínteres dentro de la propia aula de tal forma que esta labor no incide de manera negativa la atención educativa y docente del alumnado.

El espacio del aula se organiza en función de las actividades educativas y de atención personal por rincones de uso y trabajo. El mobiliario está en buen estado, se dispone de dos pizarras, una de tiza y una de corcho, dos ordenadores táctiles, varias mesas dispuestas según los rincones de trabajo, algunas de ellas son pupitres y sillas adaptados al alumnado con discapacidad motriz, un espejo y varios armarios para guardar el material escolar, el cual, se clasifica en el material manipulativo (ábacos, puzzles, fichas encajables,…), material curricular de Educación Especial (cuadernos para trabajar diferentes habilidades de distintas editoriales, por ejemplo, la comprensión lectora y el desarrollo de las habilidades matemáticas,…).

Los recursos personales del AEEE son: maestra especialista en pedagogía terapéutica (tutora), maestra especialista en audición y lenguaje, fisioterapeuta, profesional técnico en integración social, educadora, monitora de educación especial, maestra de Religión. Los cuales, trabajamos desde la máxima cooperación, colaboración y consenso con el resto de profesionales de nuestra Comunidad Educativa, así como con los agentes educativos externos que atienden al alumnado del AEEE, tales como el Centro de Atención Infantil Temprana.

La coordinación, cooperación y colaboración de todos estos profesionales junto a las familias del alumnado se lleva a cabo de tal forma que el estilo docente y educativo que caracteriza al proceso de enseñanza y aprendizaje impartido en el AEEE se caracteriza especialmente en ofrecer al alumnado atendido una respuesta educativa, lo más normalizadora e inclusiva posible en base a una enseñanza equitativa y de calidad.

En el AEEE son atendidos seis alumnos con necesidades educativas especiales. Se tienen en cuenta las características personales y necesidades educativas individuales de cada alumno/a, con la finalidad de ofrecerles una

respuesta educativa equitativa, inclusiva y de calidad. Del mismo modo, se elabora la programación del Aula Específica de Educación Especial, siendo aún más redundante la consideración de la especificidad individual del alumnado atendido. Esta información queda recogida en el expediente del alumnado en sus informes, entre ellos, la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización. De la información que contiene tales informes queda recogida una breve reseña en la Programación del Aula Específica de Educación Especial, documento en el que se recoge de manera más específica la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado atendido en este entorno educativo dentro de nuestro centro docente.

(VOLVER AL INDICE)

4.- RECURSOS

4.1-Recursos Personales

Es indiscutible que la atención a la diversidad compete y compromete a todos los integrantes de nuestro centro. El plan de atención a la diversidad concretará cómo llevar a cabo en el centro la atención diferente a la ordinaria para el alumnado NEAE. En este cometido cobran especial importancia los **equipos directivos** de los centros, quienes:

• Impulsarán actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.
• Establecerán líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
• Fijarán el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y de los y las profesionales de la orientación.
• Fomentarán la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE.
• Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la
coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.

• Contemplarán entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
• Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, los centros educativos potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.
• Deberán prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.
• Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben. Ejemplos de organización horaria flexible pueden ser: tener en cuenta el uso de las diferentes dependencias del centro (aula de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, etc.) por parte del alumnado escolarizado en aula específica de educación especial, si la hubiese, incluyéndolo en el cuadrante general de uso; tener en cuenta la posibilidad de adelantar o retrasar la entrada al centro o al comedor de determinados alumnos o alumnas que tuviesen dificultades en la movilidad, para evitar posibles accidentes en las aglomeraciones de alumnado que suelen producirse en estos momentos de la jornada escolar; etc.

-**Tutores**: Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna DIA establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEAE y la respuesta educativa que requiere:
• Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
• Reuniones al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna
DIA para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar.
En estas reuniones además del tutor o tutora, participarán, si se considera necesario, el profesorado de apoyo curricular y en su caso, el profesorado especialista PT y/o AL.
• En caso de que la edad del alumno o alumna y sus NEAE lo permitan, serán informados, previamente a su aplicación, de las medidas y de los recursos que conforman su respuesta educativa. Los componentes del EOA llevarán a cabo la acción tutorial con los alumnos que atienden de manera compartida con sus tutores/as.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) dada las características de la diversidad de nuestro centro, constituye el eje vertebrador de la organización y coordinación de la atención a la diversidad en el ámbito del Centro.

Está formado por:

-Una Maestra especialista en Audición y Lenguaje

- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje a tiempo parcial.

-Dos maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica en aula de apoyo a la integración.

-Una maestra de pedagogía terapéutica, tutora del AEEE.

- Una fisioterapeuta.

- Una educadora.

-Un/a personal técnico de integración social (PTIS)

-Orientadora del EOE, a tiempo parcial.

- Un trabajador social que actualmente y tras su jubilación, está pendiente de cubrir el puesto por parte de la Delegación de Educación.

La maestra especialista en Audición y Lenguaje atiende a todo el alumnado del aula específica de educación especial (AEEE) y al alumnado con neae de otras aulas del centro que lo necesiten.

Una PT (**PT1**) atiende al aula específica de educación especial. En ella se atiende a un alumnado gravemente afectado por múltiples discapacidades.

Otro PT (**PT2**) atiende al alumnado con neae con modalidad de escolarización B, de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.

Y el otro PT (**PT3**) atiende al alumnado con neae con modalidad de escolarización B de Segundo y Tercer Ciclo de Primaria.

Los apoyos se realizan tanto dentro como fuera del aula ordinaria y de manera directa e indirecta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

La **fisioterapeuta** atiende a la mayoría de los alumnos del AEEE y al alumnado con neae de otras aulas del centro que lo necesiten. Comparte horario con otros dos centros.

La **monitora de educación especial y la educadora especial** atienden en sus necesidades de higiene, alimentación, autonomía personal y

desplazamientos tanto al alumnado del aula específica de educación especial (AEEE) como a alumnos/a de otras aulas del centro que lo necesitan.

El trabajador social se ocupará de asegurar los servicios sociales más estrechamente vinculados al sistema educativo.

Así mismo, los equipos de orientación de centro (EO), en los C.E.I.P., y los departamentos de orientación (DO), en los I.E.S., como órganos de orientación de carácter interno en los centros, asesorarán y colaborarán en:

• La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.

• En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y los equipos de ciclo o departamentos didácticos, de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.

• Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.

• Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades

La coordinación del Equipo de Orientación con el resto de agentes educativos.

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEE requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

• Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro o departamento de orientación, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.

• Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno con NEE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa.

• En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado con NEE, participará el equipo de orientación de centro o el departamento de orientación, así como otros profesionales que atienden al alumno o alumna NEE, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las

medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa. El modelo de enseñanza que actualmente nos sirve como referencia exige que la tarea educativa se realice en equipo y para ello es necesario que todos los profesionales que atendemos a alumnado con neae nos desprendamos de una cultura individualista donde "cada maestro tiene su librillo" y asumamos un nuevo modelo colaborativo que permita la participación en proyectos comunes que sirvan para mejorar la dinámica del centro escolar y la calidad de la enseñanza. Las relaciones que hemos de planificar son las siguientes:

-*Coordinación con los tutores*
Tendremos que coordinarnos para:

-Intercambio de información continua sobre los procesos de Enseñanza-Aprendizaje iniciados en ambas aulas.

- Planteamiento de posibles dificultades encontradas.

-Consenso de acuerdos sobre la dinámica de trabajo y actuaciones con el alumno/a (cómo fomentar el lenguaje oral y corregirle, orden de trabajo de las letras..)

- Acuerdos sobre los siguientes pasos a seguir.

Nos coordinaremos en las reuniones de ciclo y siempre que sea necesario.

- *Coordinación con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):* para ello nuestro/a coordinador/a es integrante de dicho equipo.

-*Coordinación con los padres*: Los miembros del EOA asistirán a las reuniones tutoriales de los familiares de los alumnos que atienden. Informaremos a los padres sobre el trabajo que iniciaremos con sus hijos a nivel de aula de apoyo y aula ordinaria y tendríamos que destacar especialmente cómo ellos tendrían que colaborar con nosotros para consolidar los Aprendizajes escolares por ejemplo: favorecer la expresión oral de sus hijos, orientándolos sobre cómo deben corregirles, exigirles una mínima estructura y no conformarse con palabras claves para comunicarse…además la familia nos proporcionaría una información fundamental sobre el alumno/a en su ambiente familiar, progresos o dificultades…Nos coordinaremos los Lunes en el horario de 16.30-17.30.

-Coordinación con los Equipos Docentes/de Ciclo.

Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo están adscritos a los equipos docentes y de ciclo pertenecientes a los alumnos/as que atienden.

-*Coordinación con el EOE*: para demandarle cuando tienen que hacer una evaluación psicopedagógica y el informe, para que nos orienten sobre las características de determinados síndromes, en actuaciones concretas por

ejemplo en el diseño de programas específicos…para ello nuestra coordinadora se reúne una vez a la semana .

-Coordinación con el CAIT/otras……

Asimismo dentro de nuestro Equipo existe una coordinación

Organización del EOA.

La primera semana de curso nos reunimos el Equipo de Orientación y Apoyo para tratar entre otros asuntos ,quién será el coordinador/a del Equipo ,los ciclos que atenderá cada PT y quién será el tutor/a del AEEE…..

Cada miembro del Equipo de Orientación y Apoyo (a quien le corresponda) expresa si quiere ser o no coordinador/a. y dicha decisión la escucha el equipo directivo , quién decide quién será el coordinador/a.

Además Cada PT expresa su preferencia sobre el ciclo con el que quiere trabajar al igual que si desea ser tutor/a del AEEE. Y esas preferencias las transmite el coordinador/a al equipo directivo quien decide con que ciclo trabajará cada PT así como quién será el tutor/a del AEEE.

Una vez que tengamos coordinador/a y tenga cada PT asignado el ciclo con el que va a trabajar y se asigne la tutoría del AEEE se establecen las necesidades de atención a la diversidad del centro y para ello en primer lugar se realiza la elaboración del censo de alumnado con neae. Con esta información, el EOA realiza una organización provisional del alumnado con neae. Una vez establecido el censo de alumnos, a cada PT se le asigna los alumnos con los que trabajara en el curso (junto con la AL, fisioterapeuta, monitora educadora)

A continuación los miembros del EOA tendrán que elaborar su horario una vez que los tutores y especialistas hayan elaborado los suyos. Y para ello todos los miembros del EOA tendrán que coordinarse. Después los miembros del EOA entregarán dichas propuestas de horarios a la Jefa de estudios. Cuando tengamos los resultados de las evaluaciones iniciales, se estudiarán dichos resultados, que pueden influir en la organización establecida, en el caso de detectarse otros alumnos con neae.

El equipo de orientación de centro o departamento de orientación, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.

El equipo de Orientación se reunirá según el planing establecido desde el Equipo Directivo cuando sea necesario o cuando dicho equipo solicite dicha necesidad al Equipo Directivo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/COMPLEMENTARIAS.

La asignación al ciclo de cada miembro del EOA será el referente para participar y colaborar en las actividades complementarias y extraescolares, siempre que lo precise el ciclo según criterio de la jefa de estudios. Si algún ciclo necesita para desarrollar esas actividades, la ayuda asistencial de la educadora y/o monitora por la existencia de alumnado con nee que lo necesiten ,los recursos personales se repartirán equitativamente según las actividades programadas y con el acuerdo de la jefa de estudios que será quien decida las necesidades y la persona o personas que las cubrirán.

En las actividades extraescolares o complementarias del AEEE que necesiten salir del centro, la monitora y la educadora asistirán con el tutor/a del AEEE, siempre que queden cubiertas en el centro las necesidades asistenciales. Si no pueden cubrirse todas las necesidades fuera y dentro a la vez, el EOA propondrá a la jefa de estudios la solución votada en el ciclo y a éste le corresponde decidir si se llevan a cabo o si se suspenden las actividades extraescolares o complementarias.

En las actividades complementarias o extraescolares que no requieran los ciclos la ayuda de los miembros de este equipo, éstos reorganizarán su horario en función de las necesidades de los alumnos, horarios.....para trabajar ese día concreto de dicha actividad extraescolar/complementaria.

La tutora del AEEE formará parte de la comisión de actividades complementarias con el fin de recibir la información y participar en la organización de dichas actividades, de manera que puedan ser lo más adaptadas e inclusivas para el alumnado escolarizado en el aula específica.

Asimismo, los tutores de las aulas ordinarias de referencia del grupo en el que esté integrado cada alumno/a del aula específica, se coordinarán con la tutora del AEEE semanalmente.

4.2 Recursos Materiales.

Las aulas de apoyo a la integración se ubicarán lo más cerca posible de las unidades donde más incidan, buscando la facilidad y rapidez de acceso para los alumnos que deben utilizarlas. También hay que tener en cuenta el espacio que ofrece respecto a los grupos de alumnos que deben acudir a ellas. En cualquier caso, si se producen desacuerdos por su ubicación, será el Equipo Directivo quien la determine.

El EOA pretende organizar todos los recursos materiales que se han ido acumulando en sus aulas a lo largo de los años. Cada aula organizará esos materiales por Ámbitos y Cursos (para Infantil) y por Áreas y Cursos (en Primaria) y los recogeremos en un documento, “ApoyosBancoRecursos.doc” que añadimos al PAD en el apartado de Anexos. En dicho documento se

describirán brevemente los recursos, el nivel curricular donde se aconseja utilizarlos, el lugar donde se pueden consultar y cómo conseguirlos.

Las aulas contendrán los recursos que hagan referencia a los apoyos que realizan, así, el aula de Apoyo a la integración de Infantil, organizará recursos de este nivel, la de Primer ciclo, organizará los recursos para dicho nivel curricular, y así sucesivamente.

Todos los profesionales del centro, consultando ese documento (podrán hacerlo en el aula correspondiente), comprobarán si el material que necesitan puede cumplir los objetivos planteados y poder pedirlo, comprarlo o reprografiarlo.

(VOLVER AL INDICE)

5.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado de nuestro centro, basándonos en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*, se compone de medidas y recursos generales y específicos. La combinación de estas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa: atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

5.1 Atención educativa ordinaria.

La atención educativa ordinaria consiste en la aplicación de las medidas generales que llevamos a cabo para atender a todos nuestros alumnos, independientemente de que tengan o no necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas medidas generales de atención a la diversidad se orientan a la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todos los alumnos.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará a través de criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, garantizando el logro de los objetivos y competencias clave establecidas para la etapa de Educación Primaria.

En función de las necesidades de nuestro alumnado, llevaremos a cabo como medidas generales, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de

conocimiento y cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura en lugar de la segunda Lengua Extranjera.

Estas medidas comentadas implicarán la aplicación de programas de carácter preventivo, la organización flexible de los espacios y los tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características de nuestros alumnos, uso de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo, realización de actividades de refuerzo educativo y de profundización, organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor, seguimiento y acción tutorial.

En lo referente a la atención educativa, llevamos a cabo las siguientes medidas y programas generales de atención a la diversidad:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Si se diera el caso, cualquiera otra medida general regulada por orden de la Consejería de Educación.

La planificación y desarrollo de estas medidas requieren una organización a nivel de centro y de aula. A nivel de centro, recogeremos en el Proyecto Educativo todas las medidas y recursos de atención a la diversidad; siendo en este documento (P.A.D.) donde contemplaremos el conjunto de actuaciones que llevamos a cabo en nuestro centro para atender las necesidades de nuestro alumnado.

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

A nivel de aula, para la organización de los espacios y los tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

En el caso de la organización de los espacios en las aulas tendremos en cuenta la ubicación del alumno, la iluminación de los espacios, distribución de los alumnos facilitando la interacción con el docente y entre iguales, ubicación del material accesible a todo el alumnado, pasillos lo más amplios posible entre las mesas que faciliten la movilidad dentro del aula, entre otros.

En relación a los tiempos, nos basaremos en el criterio de flexibilidad, respetando los distintos tipos y ritmos de aprendizaje. Ya que, en nuestro centro hay alumnos que necesitan más tiempo para adquirir determinados aprendizajes o para realizar las mismas actividades que los demás y otros alumnos que requieren tareas de profundización, al ser más rápidos.

En muchas ocasiones, la pieza clave en la atención la diversidad reside en la evaluación de los aprendizajes. Por ello, llevamos a cabo la evaluación de la forma más inclusiva posible a través del uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas; así como la adaptación de las mismas cambiando el formato o proporcionando más tiempo para su realización.

5.2 Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado que presenta NEE, dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

5.2.1 *Medidas específicas de atención a la diversidad.*

Las medidas específicas de atención a la diversidad son las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Estas medidas están dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya tenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Entre las medidas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos:

- Medidas específicas de carácter educativo:

Son las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE de nuestros alumnos.

La propuesta de adopción de estas medidas vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

¿QUÉ MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PODEMOS LLEVAR A CABO DESDE NUESTRO CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NEAE?

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	**2º ciclo E.I.**	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Programas Específicas (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	Educación Primaria	- Adaptaciones de Acceso (AAC) - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) - Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) - Programas Específicas (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI) - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE) - Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía. - Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.
	Período de Formación Básica Obligatoria (aula	• Adaptaciones de Acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

	específica)	

A continuación, definimos las medidas específicas de carácter educativo:

- ***Adaptaciones de Acceso (AAC).***

QUÉ	Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, comunicación y participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación de personal de atención educativa complementaria.
DESTINATARIOS	Alumnado con NEE
QUIÉN	Será propuesta por el orientador en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponden al profesorado responsable de los ámbitos o asignaturas que requieran adaptación para el acceso al currículo.
DÓNDE	2º ciclo EI, EP, ESO, FBO, FPB, Programas Formativos FPB.
CUÁNDO	Mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- ***Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).***

QUÉ	Suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito o asignatura objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de aplicación de esta medida. No afectarán a la consecución de los criterios de evaluación. Las decisiones de promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y titulación establecidos en el Proyecto Educativo.
DESTINATARIOS	Dirigidas al alumnado con NEAE que: • En el 2º ciclo EI, presenta desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo. • En educación básica, un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación.
	La elaboración será coordinada por el tutor que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del

QUIÉN	documento, salvo el apartado de propuesta curricular que será cumplimentado por el profesorado del ámbito o asignatura que se vaya a adaptar.
DÓNDE	2º ciclo EI, EP, ESO, FPB.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los profesionales responsables de su elaboración y desarrollo deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno, tomar las decisiones oportunas.
REGISTRO	El documento de ACNS será cumplimentado en Séneca. Tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- ***Adaptaciones curriculares significativas (ACS).***

QUÉ	Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectará a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación, pudiendo implicar la eliminación y/o modificación de los mismos. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la aplicación de esta medida. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS.
DESTINATARIOS	Dirigidas al alumnado con NEE que: • Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos. • Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las enfermedades raras y crónicas.
QUIÉN	El responsable de su elaboración será el PT con la colaboración del tutor, profesorado de área y con el asesoramiento del equipo de orientación.
DÓNDE	EP, ESO y FPB.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los profesionales responsables de su elaboración y desarrollo deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno, tomar las decisiones oportunas sobre el

	mantenimiento o modificación de esta medida para el siguiente curso.
REGISTRO	El documento de ACS será cumplimentado en Séneca por el profesorado especializado para la atención a la diversidad del alumnado con NEE. Tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno sea evaluado en función de los criterios de evaluación establecidos en la ACS. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- ***Programas Específicos (PE).***

QUÉ	Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, estimulación y/o reeducación del lenguaje…). Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica recoja la aplicación de esta medida.
DESTINATARIOS	Alumnado con NEE.
QUIÉN	La elaboración y aplicación será responsabilidad del profesorado especializado en la atención del alumnado con NEE (PT y AL). Para su desarrollo se podrá contar con la implicación de otros profesionales, docentes como no docentes.
DÓNDE	2º ciclo EI, EP, ESO, FPB.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las NEAE

	del alumnado y de los objetivos planteados en el programa su duración podrá ser inferior a un curso. Debe estar elaborado antes de la primera sesión de evaluación, de forma que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
REGISTRO	Será cumplimentado en Séneca por el profesorado especializado para la atención a la diversidad del alumnado con NEE. Tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca. *Actualmente no se puede registrar todavía en Séneca.*

- ***Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI)***

QUÉ	Suponen la adaptación individualizada de la programación de las aulas específicas de educación especial a las NEE del alumnado, a su nivel de competencias y al entorno donde se desarrollan.
DESTINATARIOS	Dirigidas al alumnado escolarizado en modalidad C o D (aulas específicas en centros ordinarios o centros específicos de educación especial)
QUIÉN	La responsabilidad del diseño y desarrollo de esta medida recae sobre el tutor (en este caso será el PT), con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con dicho alumnado.
DÓNDE	• Período de formación básica obligatoria (FBO) • Período de formación para la transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL)

	• Excepcionalmente, para el alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de EI, escolarizados en aulas o centros específicos de educación especial.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para cada ciclo de la FBO, para el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral y para el segundo ciclo de EI.
REGISTRO	El documento de ACS será cumplimentado en Séneca. Tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, de modo que el alumnado sea evaluado en función de los criterios de evaluación establecidos en este documento. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).**

QUÉ	Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas de ampliación y/o profundización. • La propuesta curricular de profundización, supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación. • La propuesta curricular de ampliación, supone la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores. Cuando el alumnado con ACAI haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación, se podrá solicitar la flexibilización del período de escolarización. Para su elaboración, el informe de evaluación psicopedagógico deberá recoger la idoneidad de la puesta en marcha de esta medida.
DESTINATARIOS	Alumnado con altas capacidades intelectuales.
QUIÉN	El tutor deberá cumplimentar todos los apartados, salvo la propuesta curricular, que será responsabilidad del profesor de área correspondiente.
DÓNDE	2º ciclo EI, EP, ESO, Bachillerato

CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los profesionales responsables de su elaboración y desarrollo deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno, tomar las decisiones oportunas.
REGISTRO	El documento de ACAI será cumplimentado en Séneca antes de la primera sesión de evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que se pueda realizar un seguimiento trimestral. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- **Programas de Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).**

QUÉ	Son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada. Su finalidad es favorecer el desarrollo del talento del alumno, estimulando y potenciando sus capacidades cognitivas, fomentando su creatividad y promoviendo sus habilidades de investigación e invención. Para su elaboración, el informe de evaluación psicopedagógico deberá recoger la idoneidad de la puesta en marcha de esta medida.
DESTINATARIOS	Alumnado con altas capacidades intelectuales.
QUIÉN	La elaboración, aplicación y seguimiento de esta medida será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro, con el asesoramiento del equipo de orientación y con la participación del Equipo Directivo.
DÓNDE	2º ciclo EI, EP, ESO, Bachillerato
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque su duración puede ser inferior a un año. Trimestralmente, se procederá a su valoración y modificación si fuera necesario.
	Este documento3 será cumplimentado en Séneca antes de la primera sesión de evaluación, o en

REGISTRO	caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que se pueda realizar un seguimiento trimestral. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado ¨Atención recibida¨ del censo de alumnado NEAE en Séneca.

- **Medidas específicas de carácter asistencial.**

Este conjunto de medidas están destinadas solo al alumnado con NEE, tienen carácter asistencial y hacen referencia a las ayudas en la alimentación, desplazamiento, sedestación (control postural), uso de transporte adaptado, control de esfínteres, uso del WC, higiene y aseo personal.

(VOLVER AL INDICE)

6.- PROGRAMAS DE TRÁNSITO, CEIP "REINA SOFÍA"

6.1. Programa de Tránsito de 1º ciclo de Educación Infantil a 2º ciclo de Educación Infantil.

La incorporación a la educación infantil en el colegio de educación infantil y primaria será, para la mayoría de los niños y niñas, la primera separación que se produce del entorno familiar. En su corta historia de vida esta nueva situación supone una importante transformación de su experiencia personal.
Los profesionales de escuelas infantiles, familiares, profesionales de los equipos de orientación educativa, profesionales de los centros de atención temprana, y maestros y maestras de nuestro centro desarrollaremos actuaciones recogidas en la normativa vigente, además de propuestas de actividades para la mejora del tránsito entre estos dos ciclos.

OBJETIVOS	- Facilitar, de forma lo menos traumática posible, el transito al nuevo Centro. - Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa.

CONTENIDOS	- Finalización de una etapa y comienzo de otra. - Familiarización con el nuevo Centro. - Programa de orientación.
ACTIVIDADES	- Información Guarderías con Tríptico. - Jornadas de Puertas abiertas para conocer el Centro el alumnado y la familia. - Reuniones de Coordinación con los profesionales del CAIT y el EOE.
METODOLOGÍA	- Despertaremos expectativas positivas ante el comienzo de la nueva etapa, en ningún caso les asustaremos, el miedo no es buen consejero. - Demostraremos confianza en sus posibilidades para superar con éxito los nuevos retos.
TEMPORALIZACIÓN	- Durante el mes de marzo, en el periodo de formalización de las preinscripciones en los centros educativos de sus zonas de influencia. - Durante el periodo de matriculación en los centros.
RECURSOS	- Trípticos. - Documentos elaborados por el CAIT y el EOE.

6.1 Programa de Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria.

Lo que diferencia a un niño o una niña de Educación Infantil cuando pasa a Educación Primaria es un verano.

6.2.1. INTRODUCCIÓN

En la **Orden** de 5 de agosto de 2008 en la que se establece el currículo de Educación Infantil en Andalucía aparece: "Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, será necesario llegar a **criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas**, sin perder de vista que la etapa de Educación Infantil tiene sentido en sí misma, por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores".
En la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, establece:
Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.
1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción tutorial. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo.
2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
b) Intercambiar datos, documentación e información de interés, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
c) Coordinar el Proyecto Curricular de Educación Infantil y de Educación Primaria, garantizando la continuidad y coherencia entre ambas etapas educativas.
3. El programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.
4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.
5. Los Programas de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria se desarrollarán durante el tercer trimestre de Educación Infantil (5 años) así como en el primer trimestre de Educación Primaria (primero).
6. Los Programas de Tránsito incluirán las actividades y medidas orientadas al logro de las finalidades educativas. Dichas actividades se dirigirán al alumnado, las familias y el profesorado.
7. Corresponde a la Jefatura de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.
En la continuidad se produce un intercambio entre las partes implicadas, esa continuidad puede ser de dos tipos:
-***Continuidad vertical***, se puede entender desde dos perspectivas:
• El desarrollo del niño y su evolución.
• El currículo ha de ser continuo. Todas sus partes deben estar interconectadas y nos deben llevar a una actuación conjunta.
-***Continuidad horizontal*** o coordinación entre el mismo nivel o ciclo educativo.
Debemos centrarnos en el enfoque de **CONTINUIDAD VERTICAL** entre Educación Infantil y Educación Primaria.
Somos los maestros y maestras quienes debemos ejercer el papel de intermediarios y coordinar nuestra labor docente, para que la transición no suponga grandes dificultades.
Pretendemos elaborar un programa de tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria con el fin de que el alumnado viva la transición de forma ordenada.
La finalidad de las actividades del Programa de transición sería:
***-Facilitar al alumnado la adaptación al contexto escolar*.**
-Orientar e informar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación a la nueva etapa educativa del alumnado.
-Repercusión en mejores resultados escolares del alumnado.
Para la puesta en práctica de las actuaciones que elaboremos, debe verse implicados todos los miembros de la comunidad educativa.
El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
   - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
   - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
   - Profesorado especialista el de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
   - La/el Jefa/e de Estudios, coordinadora del programa.
   - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

6.2.2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Una vez que realicemos una reflexión, podemos encontrarnos con las siguientes **variables**:

- **La metodología es diferente: espacios, tiempos, recursos didácticos y agrupamientos. En Infantil son más flexibles que en Primaria (con la presencia de especialistas es más rígida)**
- **La relación con la familia es distinta en Infantil y en Primaria.**
- **Distinto enfoque a la evaluación en Infantil y en Primaria.**
- **No entender el programa como un adelanto de los contenidos y la metodología de la Educación Primaria a la Educación Infantil.**

Teniendo en cuenta esta realidad, planteamos las siguientes actividades.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZACIÓN	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	Tercer trimestre.	Tutores/as de Infantil 5 años.
	- Retraso de la hora de desayuno acercándolo a la salida al recreo.		
	- Consumo del bocadillo en el recreo (unida a la actividad convivencial del recreo).	Mayo y junio	
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	Junio	
	- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre.	
	- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)		
	- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (metodología constructivista).		
	- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.		
	- Inicio de la lectura colectiva (atención al turno en lectura encadenada de palabras)		

METODOLÓGICAS	- Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	Mayo	Especialista E.F.
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: Dónde se escribe: folios con pauta cuadrovía (5 mm.) y libretas tamaño cuartilla. Con qué se escribe: lápiz normal y lápiz bicolor. Cómo se corrigen los errores: utilizan la goma para corregir sus propios errores. Otras consideraciones: disposición de una bandeja para cada equipo con el material de escritura: lápiz, lápiz bicolor, goma de borrar, sacapuntas)	Tercer trimestre.	Tutores/as de Infantil 5 años.

GRUPO: 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
	- Preparación y desembalado del desayuno en el aula, para salir al patio.	Primera quincena del curso.	Tutores/as de 1º Especialistas.
	- Relajación después del recreo similar a Infantil (música, pincel…)		
	- Organización de grupos para el trabajo en clase, como los equipos de Infantil, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	Septiembre- octubre.	

METODOLÓGICAS	- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.	- Todo el curso	
	- Tratamiento de la lectura: Se alternarán distintos formatos un día el maestro cuenta un cuento, otros días leen colectivamente de la pizarra, cogen cuentos libremente, hacen lectura encadenada de palabras conocidas...		
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: Dónde se escribe: cuaderno (tamaño cuartilla) de pauta cuadrovía 5mm Con qué se escribe: lápiz normal, lápiz bicolor. Cómo se corrigen los errores: utilizan la goma para corregir sus propios errores.		Tutores/as de 1º Especialistas.
	- Ser flexible en la duración de las actividades		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
	- Evaluación: Realizar la Evaluación Inicial acordada y trabajada desde el nivel de Infantil		

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
CONVIVENCIA E	- Explorar los nuevos espacios de recreo disponibles para el P. C., además del que ya compartían en INFANTIL.	El día de la visita a las aulas de 1º	- Tutores/as de los dos niveles.
	- ¿Cómo se trabaja en 1º? Visita a las aulas de 1º, para conocer las aulas y la nueva disposición en ellas de mobiliario y materiales.	- Mayo.	
	- Nosotros solos en 1º. Actividades de enseñanza-aprendizaje en el aula de 1º de Primaria (un módulo de E. F. que el aula de 1º esté libre).	- Mayo.	
	Pautas de conocimiento de nuevo acceso a las aulas (escaleras de Primaria) y salida y entrada al patio de recreo.	Mayo	

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reunión internivelar: Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas, para acercar posturas y metodologías, sobre todo para afrontar la lectoescritura.	- Primer Trimestre	Tutores/as PC, Infantil y Jefe/a de Estudios.

- Reunión internivelar: Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil en el formato de SENECA).	- Junio.	
- Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	- Junio.	Tutores PC, Infantil 5 años.
- Reunión Internivelar: Tratamiento específico del tránsito o permanencia un año más en Infantil del Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: Pautas de actuación y orientaciones sobre la metodología y seguimiento del currículo o elaboración de ACI, necesidades de apoyo, elaboración de horario de atención, distribución más adecuada en las aulas de 1º...	-Junio.	Tutores/as PC, Infantil y Jefe/a de Estudios, Orientador/a del EOE, PT y AL
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito. y evaluación del mismo.	- Segundo Trimestre	
- Evaluación del Programa de Tránsito.	- Tercer Trimestre.	

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	- Mayo.	Tutores Infantil 5 años.

- Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación, acercamiento a las características psicoevolutivas de los niños y niñas de estas edades, visita al aula de primero de primaria e información de las nuevas pautas para la entrada y salida al centro y la llegada al aula.	- Fin de curso.	Tutores/as de ambas etapas.

(VOLVER AL INDICE)

(ANEXOS QUE PUEDEN FAVORECER LA ORGANIZACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DEL PAD DE NUESTRO CENTRO).

ANEXO I.
GUIÓN DE LA REUNIÓN ENTRE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los puntos principales que debemos tratar en esta reunión con dichos compañeros/as son los siguientes:
✔ Presentación del proyecto a los compañeros/as.
Este proyecto tiene una serie de puntos, que han sido seleccionados según las necesidades que hemos ido detectando .Cada uno de ellos ha sido elaborado hasta que ha tomado la forma que más se ajusta a lo que queríamos transmitir. Los puntos son los siguientes:
-Objetivos que pretendemos alcanzar con el desarrollo del proyecto, algunos son:
1. Mejorar el paso de E.I. a E.P.
2. Facilitar y coordinar la tarea docente entre E.I. y E.P.
3. Orientar a la familia en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
-Procedimientos a realizar:
1. Unificar metodologías (espacios, agrupamientos, distribución de la jornada escolar,...), de manera internivelar (entre el primer nivel del 1º ciclo de E.P. y el último nivel de 2º ciclo de E.I.). Dichas medidas empezarán a realizarse durante todo el curso pero más concretamente en el último trimestre del tercer nivel del 2º ciclo de E.I. y el primer trimestre del primer nivel del 1º ciclo de E.P.).
2. Trabajar con materiales de continuación en Primaria (durante los primeros meses).
3. Elegir un mismo método de enseñanza de lectoescritura para que en Primaria exista continuidad y no cambio.
4. Establecer estrategias comunes para que no se pierdan los cauces de comunicación con los padres al llegar a Primaria.
5. Establecer reuniones al final y al principio de curso entre los maestros/as del primer ciclo de Primaria e Infantil.
6. Continuar en Primaria con los hábitos de hacer la fila, desayunar en clase,...

7. Elaborar una carpeta con trabajos para los primeros días de curso en primero de Primaria.
8. Etc.

✔ Así, se presentará al E.T.C.P y al Claustro y se aprobará, si procede, en el Consejo Escolar.
✔ Es importantísima la colaboración e implicación entre los tutores/as de E.I y E.P.

ANEXO II
GUIÓN DE LA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE PASAN A PRIMERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Desde hace mucho tiempo se vienen haciendo en Infantil con los padres/madres cuando los pequeños/as van a iniciar su escolarización, y siempre ha servido para tranquilizar un poco a las familias explicándoles cómo funciona el centro y qué es lo que se van a encontrar, y por otro lado como la normativa ha cambiado, así pues nos encontramos con dos razones que nos llevan a celebrar esta reunión:

- **Debido al resultado positivo de estas reuniones, creemos que es conveniente volverla a repetir cuando los niños y niñas van a cambiar de etapa, pues se observan muchas inquietudes y desconocimientos en los familiares que crean un sentimiento de angustia, que los pequeños perciben, y es innecesario. Nos encontramos que muchos padres y madres utilizan el paso de esta etapa para "amenazar" a sus hijos/as, dándole a entender que el profesorado de Primaria va a ser mucho más duro y desconsiderado que el de Infantil, creando de esta manera unos miedos en algunos niños o niñas que no están justificados.**

Así, los puntos principales que debemos tratar en esta reunión son los siguientes:

Ø Justificación del proyecto: para facilitar la continuidad entre una etapa y otra.

Ø Presentación del proyecto a las familias.

Este proyecto tiene una serie de puntos, que han sido seleccionados en base a las necesidades que hemos ido detectando en base a los años de experiencia, que poseemos, en el etapa de Educación Infantil y Educación Primaria. Cada uno de ellos ha sido elaborado hasta que ha tomado la forma que más se ajusta a lo que queríamos transmitir. Los puntos son los siguientes:

Objetivos que pretendemos alcanzar con el desarrollo del proyecto, algunos son:

- Mejorar el paso de E.I. a E.P.
- Facilitar y coordinar la tarea docente entre E.I. y E.P.
- Orientar a la familia en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Procedimientos a realizar:

- Unificar metodologías (espacios, agrupamientos, distribución de la jornada escolar,…), de manera internivelar (entre el primer nivel del 1º ciclo de E.P. y el último nivel de 2º ciclo de E.I.). Dichas medidas empezarán a realizarse durante todo el curso pero más concretamente en el último trimestre del tercer nivel del 2º ciclo de E.I. y el primer trimestre del primer nivel del 1º ciclo de E.P.).
- Explicar que al final del primer ciclo de Primaria es cuando se deben alcanzar el objetivo de aprender a leer y escribir, para que los alumnos/as no sufran presiones innecesarias.
- Colaboración por parte de la familia, al igual que en Educación Infantil, para que las relaciones sigan siendo cercanas.
- Etc.
- Criterios pedagógicos en los que se basa la mezcla de grupos: evitar las relaciones viciadas y favorecer el nacimiento de nuevas relaciones que favorecen a todos.

- Confianza en el profesorado de Educación Primaria, que son unos profesionales, que al igual que los de Infantil van a velar por la buena marcha educativa de los niños y niñas, en colaboración con las familias.
- Implicación y colaboración de las familias, puesto que ellos son otro vértice muy importante del triángulo educativo: familia- maestros/as y alumnos/as. Sin ellos la labor educativa no podría llevarse a cabo de manera satisfactoria. Por tanto, recordamos la complicidad del compromiso "alumno/a- familia- escuela", para seguir continuándolo en Educación Primaria.

REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO LÓGICO-MATEMÁTICO.

- Madurez neuromotriz.
- Habilidad en los procesos perceptivos (visual y auditiva).
- Nivel adecuado de memoria y atención.
- Buena comprensión verbal.
- Un vocabulario adecuado a su edad.
- Que sean capaces de construir frases adecuadamente y Un desarrollo fonológico eficaz para que puedan diferenciar primero auditiva y visualmente unos sonidos de otros y así poder ajustarles una grafía posteriormente.

A continuación se presenta una lista de aquellos aspectos previos que debemos tener en cuenta:

- Alcanzar un buen nivel de **desarrollo del lenguaje oral**, en relación a la articulación, así como un lenguaje que debe presente unas nociones básicas adecuadas de temporalidad y no presente errores gramaticales relevantes.
- **Orientación espacial y temporal**.
- **Orientación gráfica**: sobre el papel.
- Haber asentado adecuadamente los procesos de **lateralidad**, presentando una dominancia clara, ya sea diestra o zurda, pero que le permita tener unos referentes espaciales claros.
- En un mismo orden de cosas, se debe poseer un buen **desarrollo del esquema corporal**, aspecto que le facilitará empezar a dominar conceptos espaciales básicos.
- Dominio de **conceptos básicos** como **colores, tamaños, formas,…**
- **Conceptos espaciales básicos** como derecha, izquierda, arriba, abajo, detrás, delante, a un lado, junto, separado, dentro, fuera…
- **Conceptos temporales básicos:** antes, después, durante, ahora, nunca,…
- **Conceptos numéricos básicos:** muchos, pocos, nada, ninguno,…
- Poseer un **dominio suficiente de la mano** que le permita realizar los trazos propios de la escritura. Así como una buena prensión del lápiz.
- Poseer un buen desarrollo de las **habilidades visuales**.
- **Memoria visual y auditiva**
- Cierta **autonomía** y sentido de la **responsabilidad**, evidentemente acorde a su edad, lo que les permitirá desarrollar unas bases emocionales suficientes para afrontar con cierta seguridad este aprendizaje, al mismo tiempo que les permitirá adaptarse al ritmo de su nueva etapa educativa.
- Dominar habilidades de agrupación (de distintas cantidades, siendo muy interesante realizar agrupaciones de diez elementos, comparación, seriación y clasificación.

ANEXO III
INFORME DEL ALUMNO/A EN 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

CENTRO:……
TUTOR/A:……
ALUMNO/A:……
FECHA NAC.:……
ASPECTOS A TENER EN CUENTA
SI NO
Comportamiento:
Mantiene la concentración durante las tareas que realiza a nivel individual.
Se levanta continuamente de su asiento.
Controla el movimiento en marcha
Controla el movimiento en carrera
Salto
Coge correctamente el lápiz
Tiene precisión con la pinza
Es capaz de ajustarse al espacio en papel.
Controla los movimientos de su muñeca.
Diferencia izquierda y derecha.
Mantiene buena postura adecuada la situación.

+ Con los/as compañeros/as:
Está integrado en el grupo clase.
Acepta las normas que le imponen los/as demás
Crea conflictos
Es sumiso en sus relaciones
Pretende ser el líder del grupo

Se relaciona sólo con unos/as pocos/as
Acepta negativas de sus compañeros/as
Es agresivo/a con sus compañeros/as
Juega solo/a
En el juego acepta la derrota.
+ Con los adultos:
Pide ayuda
Habla con soltura.
Acepta las llamadas de atención del adulto.
Es capaz de comunicarse con cualquier adulto.
Llamadas de atención constante con a través de mal comportamiento.
Comprende las distintas intenciones comunicativas.
Relata hechos y sucesos de forma coherente.
Pronuncia correctamente.
Tiene un amplio vocabulario.
Se expresa correctamente.
Responde con monosílabos.
Se le entiende cuando habla.
Conoce los colores:
Conoce las letras:
Reconoce las formas geométricas:
Planas
Con volumen
Ajusta el grafismo al espacio dado.
Lee pequeños textos.
Comprende lo que lee.
Escribe correctamente algunas palabras.
Conoce los números del 1 al 10
Realiza operaciones sencillas de sumar.
Realiza operaciones sencillas de restar.
Establece correspondencia entre número y cantidad.
Diferencia ordinal y cardinal.

MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN CURRICULAR QUE, EN SU CASO, HAN SIDO UTILIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES

ANEXO IV
UNIFICACIÓN DE METODOLOGÍA.

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en la escuela de educación infantil.
En Educación Infantil, tan importante es el conocimiento, actitud o habilidad lograda como el camino por el que se ha llegado a él. De ahí que se debe cuidar el proceso seguido porque este puede convertirse también en conocimiento relevante para los niños.
A la hora de nuestra práctica docente se tienen en cuenta los principios metodológicos recogidos en la actual legislación vigente, la LOE (R.D. 1630/2006) y la LEA (Decreto 428/08 y Orden del 5 de Agosto de 2008),que han de servir de base para la intervención educativa en esta etapa, como son :

globalización, significatividad, actividad (observación y experimentación), afectividad y juego.
Esta metodología requiere:
• Ser activa, participativa, respetuosa con los ritmos particulares de cada niño, adaptada a la diversidad, basada en el momento evolutivo del alumno y en un aprendizaje lúdico y divertido.
• Que el niño asuma las tareas como propias y las realice libremente de forma autónoma.
• Que se utilice el material y vocabulario de su entorno más próximo.
• Que exista libertad de expresión y movimiento.
• Que dentro del aula se de un funcionamiento democrático.
• Que todo el material esté disponible y a su alcance.
• Que se de dimensión social al trabajo del alumno.
• Que la investigación sustituya al automatismo.
• Que la vida entre en la escuela y la escuela salga a la vida.
Se pretende que los niños sean protagonistas de su propio aprendizaje, dando más importancia al proceso que al resultado final, aunque sin perder de referencia las líneas básicas de la programación, ni la potenciación de las rutinas cotidianas que ayudan a fomentar los buenos hábitos personales y de trabajo en los niños de estas edades.
En cuanto a la organización temporal se propone el establecimiento de unas rutinas diarias que den seguridad al alumnado de estas edades, favorezcan su autonomía y respeten sus ritmos y necesidades.
La metodología incluye la organización de las distintas actividades, organización temporal con su pertinente establecimiento de rutinas y organización espacial.

ACTIVIDADES
Dentro de nuestro trabajo diario debemos mencionar la tipología de actividades que llevamos a cabo durante nuestra jornada escolar como metodología de trabajo en el aula.
Por ello vamos a describir las actividades tipo que se desarrollan en nuestra aula para que sirvan de referente al profesorado del 1º ciclo de primaria a la hora de encauzar con nuestro alumnado su labor docente. Serían las siguientes:
Actividades de grupo pequeño
Actividades que afectan a todo el grupo. Suelen ser actividades que se proponen para trabajar algún tema como por ejemplo: hacer asambleas, recordar sucesos colectivos, atender a las tareas de funcionamiento de la clase: repartir el material, poner al día el calendario, registrar el tiempo, pasar lista, narración de cuentos, lectura de láminas…
Actividades individuales (o trabajo personal). Engloban todas las áreas del currículum.
Relajaciones. Se realizan a la llegada del recreo como actividad de vuelta a la calma. Cada niño en su silla descansará mientras suena una música suave.
Otras actividades serán las relacionadas con la respiración (somos globos, ahora jugamos a ser puentes que se abren).
Actividades musicales. Se pretende que empiecen a sentir las cualidades de los sonidos, la discriminación, los instrumentos, etc. Se dividirán las sesiones en 4 momentos:

- Movimiento: logre coordinar mejor sus movimientos, explorar el espacio expresarse corporalmente con mayor libertad.
- Relajación: logre relajarse y un control consciente del tono muscular.
- Audición.
- Canto.

Psicomotricidad. Se trabaja el esquema corporal, desplazamientos, posibilidades de uno mismo y del material, control global, etc.

Actividades en los rincones. Entendemos por "rincones", los distintos ambientes de encuentro y actividad con suficientes señas de identidad, ubicados en lugares fijos del aula y provisto de los materiales necesarios para su cometido.

Los rincones utilizados por nuestro alumnado son:

● · Lenguaje-Biblioteca. Poseen libros de todo tipo (de imágenes, animales, cuentos, revistas, publicidad...) Las actividades que se proponen son: papel y lápiz para escribir, composición de palabras con letras móviles, lectura de cuentos e imágenes...

● · Juego simbólico: Complementos de casa, muñecos y peluches, supermercado... En este espacio se jugará en función del material ofertado o de la creatividad de los alumnos.

● · Rincón de juegos (lógica y matemática): Aquí se realizarán actividades como establecer semejanzas y diferencias, agrupaciones en función de algún criterio, comparaciones, experimentan con cantidades continuas y discontinuas, secuenciaciones temporales, etc. Para ello cuentan con puzzles, dominó, bloques lógicos, láminas para secuenciar, ensartables ...

● · Rincón de Construcciones. Cuentan con diferentes materiales construir como cubos, "legos", figuras geométricas de madera y de plástico, juego de piezas de tornillos y arandelas, bolos, a construir bloques altos, a inventar objetos...

● · Rincón de los Artistas. Los alumnos utilizan diversos materiales y técnicas de expresión plástica realizando distintas producciones.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo viene dada por el hecho de que:

- El niño tiene derecho a disponer del tiempo que necesite para aprender y desarrollarse, necesita tiempo para la acción, para la relación, para descubrirse a sí mismo y a los otros, para integrar los cambios y la información, para situarse en el mundo y ordenar la realidad.
- Cada niño tiene su propio ritmo de auto estructuración emocional, cognitiva, social y vital.
- La necesidad de un marco de referencia con modelos de tiempo fijo relacionados con determinadas actividades que se repiten diariamente estructurando la jornada.
- En cuanto a la organización temporal consideramos el establecimiento de una serie de rutinas que le ayuden a integrar su ritmo individual en la dinámica grupal y adquisición de hábitos de orden, limpieza, higiene, alimentación...Las rutinas escolares serian inalterables en su secuencia y flexibles en su duración.

En base a estas ideas nuestra intervención de desarrolla dentro de una jornada escolar como la siguiente:

● · ASAMBLEA:

-Saludos, elegir responsables del día, pasar lista, contarnos, observación del día, calendario, elección de rincón de trabajo y de juego , etc.

-Se comentan noticias y tema de interés.
- Organización del día en general.
● · RINCONES: de trabajo y juego.
● Realizan las actividades (individual, pareja, pequeño grupo) en el rincón seleccionado por cada uno para esa jornada escolar. Estos rincones son fijos aunque a lo largo del curso pueden ir variando según los centros de interés.
● · ASEO/DESAYUNO sobre las 10:45h.
● · RECREO: 11:15 a 11:45h.
● · RELAJACIÓN: de 10 a 15 minutos.
● · RINCONES: de trabajo y juego.
● · REFLEXIÓN, RECOPILACIÓN Y DESPEDIDA.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO
La estructuración del espacio en infantil condiciona como se vive en él (movimientos que permite, grado de autonomía que facilita, relaciones que provoca,…) por lo que este punto será especialmente importante. Con las limitaciones que nos imponen los espacios existentes intentaré adecuarlos de manera que estén adaptados a las necesidades infantiles: fisiológicas (limpieza, aseo, alimentación,…) afectivas, de socialización, de exploración,…
El espacio estaría distribuido de la siguiente forma:
- Una zona destinada a la asamblea y puede ser también la biblioteca de aula.
- Zonas alrededor de la clase estarían ubicados los distintos rincones.
– Aparte dependiendo de la unidad y necesidades se irían colocando otros rincones.

MEDIDAS METODOLÓGICAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE PARA FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN.
- Paulatinamente se va modificando la distribución de la organización espacial y agrupamientos.
- Reducción del tiempo de juego por rincones, aumentando el tiempo dedicado al trabajo individual.

ANEXO V
ESTRATEGIAS PARA GANAR LA CONFIANZA DE LAS FAMILIAS.

En educación infantil es importante que los padres conozcan la educación que la escuela quiere para sus hijos/as y colaboren con ella. Así, el objetivo fundamental de esta estrecha relación entre la familia y la escuela sería implicarles lo más directamente posible en la educación de sus hijos/as.
Se realizará una reunión general con todos los padres y madres para proporcionarles información sobre:
- El funcionamiento de este proceso (horarios, metodología…)
- Los pasos a seguir durante el periodo de transición.
- La Puesta en práctica de este programa.

En dicha reunión participarán maestros de educación infantil, primaria, E.O.E y el equipo directivo.
La psicóloga explicará los posibles cambios que los niños y niñas experimentarán durante el periodo de la transición. El alumnado que inicia la educación primaria se incorporará a una situación didáctica diferente a las vivencias y experiencias propias de la educación infantil.
El profesorado de educación primaria les informará del funcionamiento de la nueva etapa, lo que contribuirá a la superación de sus inquietudes.
Se les pedirá colaboración a las familias:
- Asistir a reuniones.
- Atender las peticiones o tutoría.

RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SIENTAN LAS BASES PARA ALCANZARLOS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
Comprender mensajes orales y escritos y otros construidos con signos de diferentes códigos, en diversos contextos y situaciones, y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.	El lenguaje oral como medio de comunicación e información. Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
Construir mensajes y expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación, los aspectos normativos de la lengua, utilizando el léxico adecuado y potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio.	Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones. Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral. Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión. - Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación. - Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.
Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las decisiones de los demás y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.	- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de ideas, sentimientos, intereses, y deseos de conocer los de los demás. - Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral. - Normas que rigen el intercambio lingüístico. - Actitud de escucha hacia los demás en sus intervenciones orales. - Utilización de señales extralingüísticas

	(entonación, gesticulación…) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.	- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. - Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica. - Iniciación en el conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas. - Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.
Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.	- Formas escritas y formas de expresión gráfica. - Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles… - Discriminación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica. - Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.	- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos. - Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas. - Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña. - Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
Leer con fluidez, desarrollar el placer de leer y utilizar la lectura como fuente de información, de diversión y de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.	- Interés y disposición para la iniciación en el aprendizaje de la lectura. - Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones. - Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas… - Juegos lingüísticos.
Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.	- Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas… - Textos literarios contemporáneos. - Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos. - Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen. - Gusto por las dramatizaciones literarias. - Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado valorándola como recurso informativo de entretenimiento y de disfrute.
Reconocer y apreciar la unidad y	- Actitud de respeto hacia las diferentes

la diversidad lingüísticas, respetando las peculiaridades de los diferentes registros y variedades lingüísticas de la comunidad autónoma dentro de la realidad plurilingüe de España, valorando esta diversidad como un hecho cultural enriquecedor.	lenguas.
Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando su empleo como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.	- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar. - Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.

MATEMÁTICAS

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
Utilizar el conocimiento matemático para comprender, interpretar, valorar y producir mensajes orales y escritos sobre hechos o fenómenos conocidos.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.
Reconocer en su medio habitual situaciones y problemas en los que se requieran operaciones elementales de cálculo, de geometría y de lógica, formulándolos empleando el lenguaje matemático y resolverlos mediante los algoritmos correspondientes.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos. - La serie numérica: los nueve primeros números. - El número cardinal y el ordinal. - Algunos cuantificadores básicos.
Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.	- Disfrute con la actividad matemática. - Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana. - Objetos presentes en el entorno natural. - Atributo sensoriales de los objetos. - Relaciones entre objetos y colecciones.
Elaborar y utilizar estrategias personales de aproximación y cálculo mental, de estimación	- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio. - Nociones básicas de medida.

y orientación espacial para la resolución de problemas elementales, modificándolas si fuera necesario.	- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir. - Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas. - Unidades de medidas naturales y arbitrarias. - Algunas medidas temporales. - Uso adecuado de las nociones espaciales.
Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.	- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador. - Juegos y actividades interactivos. - Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos de ordenador. - Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores... mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
Identificar formas geométricas en su entorno y ser capaz de expresarlo con claridad, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.	- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo. - Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. - Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno, representándolas de forma gráfica y numérica, y formarse un juicio sobre ellos.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos. - Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida del tiempo. - Representación gráfica de los cardinales. - Utilización de la serie numérica para contar elementos. - Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas, la tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones y apreciar lo que de positivo tienen los errores cometidos.	- Confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN INICIAL
Estas pruebas consensuadas en las reuniones entre los dos ciclos, se aplicarán al inicio de la primaria y al finalizar la etapa de Infantil.

6.2.3- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo, finalizando con la inclusión en la Memoria Final, que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

CENTRO:
INFORME DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE		FEC. NACIMIENTO / /

2.- HISTORIA ESCOLAR

PROMOCIONA	Con el nivel mínimo exigido		Con un nivel medio, suficiente	
	Por criterios de integración social y evolutivos		Por imperativo legal	

ASISTENCIA A CLASE	Buena	Mala	Motivo:	**HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS EN LA ETAPA**	
TIPO DE AYUDA RECIBIDA	Refuerzo educativo en clase		Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo	Refuerzo fuera de clase en aula de apoyo integración	ACI significativa
Ha sido evaluado por el EOE Si/No			☐ DIS ☐ SOB	☐ DIA	☐ DES

3.- ACTITUD Y COMPORTAMIENTO (marcar sólo características significativas o relevantes).

Atento/a		Distraído/a		Trabajador/a		Perezoso/a	
Motivado/a		Desmotivado/a		Dócil		Agresivo/a	
Seguro/a		Inseguro/a		Respetuoso/a		Irrespetuoso/a	
Reflexivo/a		Impulsivo/a		Sereno/a		Nervioso/a	
Independiente		Dependiente		Sociable		Poco sociable	
Participativo/a		Pasivo/a		Cuidadoso (con el material)		Descuidado	
Relación con los compañeros en clase:							
Relación con los compañeros en el patio:							
Sabe utilizar adecuadamente los Servicios (lavabo, water, beber agua,...):							

4.- CONTEXTO FAMILIAR

¿Con quién vive habitualmente?:				
LA RELACIÓN CON LA FAMILIA HA SIDO	De buena colaboración		De difícil colaboración	
	De poca colaboración		No los he visto en todo el curso	

OBSERVACIONES		

5.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

		S	N	A veces			S	N	A veces
Expre-sión oral	Su vocabulario se corresponde con su edad.				**Lecto-escritura**	Conoce/lee las vocales			
	Se expresa conforme a su edad cronológica.					Escribe las vocales			
						Conoce/lee las consonantes			
Com-prensión oral	Entiende las explicaciones					Escribe las consonantes			
	Entiende las instrucciones u órdenes					Sabe leer palabras jugando con las letras que conoce			
	Comprende las narraciones, cuentos...					Escribe palabras			

Formas geométricas		S	N	A veces	**Formas geométricas**		S	N	A veces
Círculo	Lo distingue				**Rectángulo**	Lo distingue			
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo			
	Lo reproduce					Lo reproduce			
Cuadrado	Lo distingue				**Rombo**	Lo distingue			
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo			
	Lo reproduce					Lo reproduce			

Triángulo	Lo distingue				**Óvalo**	Lo distingue			
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo			
	Lo reproduce					Lo reproduce			

Colores	**S**	**N**	**A veces**	**Numeración**	**S**	**N**	**A veces**
Conoce los colores básicos y algunos secundarios				Oralmente sabe contar del 0 al 9			
Clasificaciones y seriaciones				Conoce todas las cifras			
Reconoce las propiedades de los objetos				Sabe escribir los números			
Es capaz de realizar diferentes clasificaciones				Asocia correctamente a un conjunto su cardinal			
Realiza seriaciones atendiendo a un modelo				Conoce y utiliza los ordinales del 1º al 9º			
Conceptos topológicos				Resuelve problemas orales con la suma y resta			
Conoce los conceptos básicos: arriba, abajo, delante , detrás...				**Relaciones temporales**			
Psicomotricidad				Ordena las viñetas de una historia			
Picar				Explica ordenadamente una historia			
Rellenar figuras				Conoce los momentos decisivos de la jornada escolar y se guía por ellos para organizar su trabajo			
Pegar				Conoce los días de la semana			
Repasar				Diferencia conceptos: ayer-hoy- mañana; antes-ahora-después...			

Dominio del trazo				Sabe en qué día estamos			
Psicomotricidad general				**Expresión plástica**			
Se mueve con naturalidad y soltura				Es detallista			
Es consciente de las partes de su cuerpo				Es creativo			
Tiene miedo a realizar ciertas actividades				Emplea pocos colores			
Es capaz de saltar sobre una pierna				Es repetitivo en los dibujos			
Participa activamente en los juegos				Muestra interés en las diferentes técnicas utilizadas			
Mantiene el equilibrio				Utiliza variedad de material			
Distingue entre derecha e izquierda				**Expresión musical**			
				Conoce las canciones aprendidas en el curso			
				Se mueve con soltura en el baile			
				Muestra interés por las actividades			

OTRAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS Y QUE NO SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL INFORME

_____, a ____ de _____ de _____

EL TUTOR/LA TUTORA

Fdo.: (Sello del centro

ANEXO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A PRIMARIA.

Para que podamos coordinar correctamente el tránsito de una etapa a la siguiente, el profesorado de primer curso de Primaria necesita conocer las características del alumnado que finaliza Educación Infantil, pues como se citó anteriormente llegan a Primaria con las características psicoevolutivas propias de cinco años.

EDUCACIÓN INFANTIL	
CARACTERÍSTICAS	**5 AÑOS**
FÍSICAS	- Es más ágil. Domina la motricidad gruesa y desarrolla la fina- - Su sentido del equilibrio es más maduro. Se orienta en las cuatro direcciones. - Brinca y salta sin dificultad. Se para sobre un solo pie. Corre de puntilla. - Guarda equilibrio en puntilla y de pie. - Maneja el lápiz con seguridad y precisión.

	-Dibuja una figura humana completa y reconocible. - Va definiendo su lateralidad.
SOCIALES	- Es obediente, se puede confiar en él. Puede asumir responsabilidades. - Discute y puede enfadarse si se le contradice. - Se muestra protector con los pequeños. - Es egocéntrico y animista, pero menos que en edades anteriores. - Cierta capacidad para la amistad. - Prefiere el juego asociativo. Pasa del juego libre al juego de reglas. Acata las normas. - Le gustan las ropas y disfrazarse. - Juego imitativo. - Tiene sentido de la vergüenza. - Su vida emocional es más estable.
COGNITIVAS	- Ha superado la etapa preconceptual para entrar en la del pensamiento intuitivo. Es más realista y menos espontáneo. - Ha mejorado su atención. - Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas. - Cuando pinta o dibuja la idea precede a la obra. - Menos inclinado a fábulas fantásticas. Curioso por conocer la realidad.
LINGÜÍSTICAS	- Habla sin articulación infantil. Es muy charlatán.

	- Sus respuestas son más ajustadas a lo que se pregunta. - Sus preguntas, más escasas y serias. Predomina el para qué. - Cuando pregunta es para informarse. - Se expresa con frases correctas y terminadas. - Usa toda clase de oraciones, subordinadas y condicionales. - Vocabulario, se interesa por los significados de las palabras. - Puede llegar a dramatizar fenómenos naturales. - El diálogo tiene un papel importante.

6.3 Programa de Tránsito de 4º de Educación Primaria a 5º de Primaria

OBJETIVOS	- Facilitar, de forma lo menos traumática posible, el transito al nuevo CICLO
CONTENIDOS	- Finalización de un ciclo y comienzo de otro. - Familiarización con el nuevo ciclo.
ACTIVIDADES	Visitar las aulas de 5º en un momento que no estén los compañeros.

	El profesor anfitrión realizará actividades de bienvenida como: ◦ Cada alumno ocupara una mesa y ojeará los libros del nivel 5º que sus compañeros han dejado previamente en la mesa. Les hará ver que no son muy diferentes de los del nivel 4º. ◦ Les mostrará el resto del material que utilizan los compañeros. ◦ Preguntará sobre las cosas que pueden observar en la clase e irá explicando cada una de ellas. ◦ Les mostrará el archivador de trabajos de expresión escrita y el libro final. ◦ Mostrará el blog de ciclo y el blog de aula. ◦ Les mostrará el correo electrónico del aula y enseñará algunos trabajos que el alumnado manda. También les hablará que sirve para comunicarse con los padres. ◦ Les explicará el funcionamiento de la pantalla digital(entrenamiento lector, ejercicios interactivos, ejercicios de geometría en la pantalla, fichas de trabajo
METODOLOGÍA	- Despertaremos expectativas positivas ante el comienzo de la nueva etapa, en ningún caso les asustaremos, el miedo no es buen consejero. - Demostraremos confianza en sus posibilidades para superar con éxito los nuevos retos.
TEMPORALIZACIÓN	- Una sesión de 1 hora
RECURSOS	- Libros de 5º curso. - Archivador de trabajos de expresión escrita - Pantalla digital. - Correo electrónico

6 4 Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria (6º)

En el caso del alumnado de sexto, las actividades de tránsito a Secundaria, se programarán cada curso, en coordinación con el Equipo de Orientación de la zona y el I.E.S. “Fray Bartolomé de las Casas”. Participarán de dichas actividades, en la medida de sus posibilidades el alumnado del aula específica que también realice su tránsito al aula específica ubicada en el instituto.

Objetivos	- Facilitar, de forma lo menos traumática posible, el transito al nuevo Centro. - Intercambiar datos, documentación e información de interés

	para mejorar la respuesta educativa. - Revisar las pruebas iniciales y los resultados que el alumnado ha obtenido en las mismas y en la 1ª evaluación. - Coordinar la programación didáctica del tercer ciclo con el primer curso de la E. Secundaria. - Potenciar la orientación académica del alumnado. - Revisar las pruebas iniciales. - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa..
Contenidos	- Finalización de una etapa y comienzo de otra. - Familiarización con el nuevo Centro. - Programa de orientación. - Pruebas elaboradas conjuntamente por el IES de Lengua, Matemáticas e Inglés.
Actividades	<u>Profesorado</u> - Elaborar el informe de tránsito. - Participar en la reunión que entorno al informe de transito mantendrán los/as tutores/as de 6º con los Jefes de Estudios de ambos centros, el profesorado de PT, AL y los orientadores. - Reunión conjunta de las dos tutoras/es de 6º con los padres/madres para informar y aclarar las dudas sobre el tránsito de sus hijos al IES “Fray Bartolomé de las casas.” - Reunión individualizada con los progenitores cuyos hijos puedan presentar problemas de promoción. - Acompañar al alumnado de 6º en la visita que realizarán al IES “Fray Bartolomé de las Casas”. - Asistir a las diversas reuniones que se mantienen a lo largo del curso. - Pasar y corregir las pruebas de valoración iniciales e informar de los resultados. <u>Alumnado</u> - Realización de una visita guiada al IES “Fray Bartolomé de las Casas”. - Realizar las pruebas de valoración inicial. <u>Padres</u> - Asistencia a las distintas reuniones con los tutores. - Asistencia a la visita al Nuevo Centro. - Cumplimentar los documentos necesarios para la matriculación de sus hijos en la nueva etapa. <u>El EOE</u> - Elaboración de un informe individualizado de orientación académica y profesional
Metodología	- Despertaremos expectativas positivas ante el comienzo de la nueva etapa, en ningún caso les asustaremos, el miedo no es buen consejero. - Demostraremos confianza en sus posibilidades para superar con éxito los nuevos retos.

Evaluación	- Informes finales de etapa individualizados.
Temporalización	- Reunión individualizada con los progenitores (Horario de tutoría, mes de mayo) - Reunión en torno al informe de tránsito (Dos sesiones en horario de mañana, mes de abril de acuerdo con el otro Centro). - Reunión de padres/madres con los tutores/as (Por la tarde, en el mes de abril sin tiempo límite de tiempo). - Visita al IES "Fray Bartolomé de las Casas"(Durante el mes de abril de acuerdo con el Centro receptor).
Recursos	– Pruebas de valoración inicial de Lengua, Matemáticas e Inglés. – Documentos elaborados por el EOE

(VOLVER AL INDICE)

7- PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y TOMA DE DECISIONES SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA UN/A ALUMNO/A EN CONCRETO.

1. ***El/la profesor/a tutor/a detecta indicios de dificultades en un/a alumno/a*** que afectan en su proceso de enseñanza-aprendizaje de forma significativamente, dentro de su grupo-clase. La detección de las necesidades podrá realizarse a lo largo de cualquier momento del curso escolar.

2. ***El/la tutor/a, reúne al equipo docente del alumno/a*** o curso y la PT,AL donde ***se toman medidas generales***, tras valorar el caso. Se rellena acta de dicha sesión con la documentación necesaria (siguiendo los modelos del portal de la Consejería de Educación / Protocolo de NEAE). ***El tutor/a reúne a la familia e informa de las medidas generales y acuerdos tomados en cuanto a su hijo/a***. Se elabora el documento de reunión con la familia.

3. ***Si al menos en tres meses las medidas no funcionan*** con el alumno ***se vuelve a reunir el Equipo Docente y el PT y piden la evaluación psicopedagógica del EOE***. Se hace acta con las medidas anteriores y ***se deriva a la Jefatura de estudios para ser derivado al EOE.*** El/la tutor/a informa a los padres de esta decisión (siguiendo los modelos del portal de la Consejería de Educación / Protocolo de NEAE).

4. ***Se demanda al Equipo de Orientación Educativa la evaluación***

psicopedagógica del alumno/a desde la Jefatura de Estudios, previa información a la familia. Tanto EOE como Jefatura de estudios valoran la necesidad de realizarse evaluación psicopedagógica del alumno en sí. Para esta petición, se rellena el "Protocolo de Observación y recogida de información" (documentación aportada por el EOE, dependiendo del nivel y/o etapa en la cual se escolariza el/la alumno/a)

5. ***El psicólogo, la logopeda y /o el médico*** del equipo ***hacen una evaluación psicopedagógica del alumno/a*** dentro de su contexto escolar y familiar, ***asesorando al tutor/a*** dependiendo de los resultados de dicha evaluación. Las vías que pueden tomarse son:

   a) ***Si se detectan NEE (dentro de las NEAE)***, se incluye en el censo de alumnado con NEAE en Séneca (el EOE) y forma parte del censo de alumnado del aula de apoyo a la integración. El equipo docente incluyendo a la maestra de apoyo a la integración, determina las medidas específicas de atención a la diversidad más adecuada a las necesidades del alumno/a teniendo como base la Evaluación Psicopedagógica realizada por el EOE con su asesoramiento así como su Dictamen de Escolarización.

   b) ***Si se detectan NEAE (exceptuando NEE),*** se determinan las medidas generales de atención a la diversidad más adecuadas para el/la alumno/a (adaptación curricular no significativa, adaptaciones para altas capacidades, programa de comprensión lectora, refuerzo educativo, agrupamientos flexibles…) y se verá la posibilidad de ser atendido por la maestra/o de apoyo a la integración, maestra/o de audición y lenguaje o por otro profesional encargado del apoyo (dependiendo de la disponibilidad que exista en el centro y de las necesidad o no de programas específicos para el/la alumno/a.

   c) ***Si <u>no</u> se detectan NEAE*** en el/la alumno/a y las dificultades encontradas son puntuales y poco significativas, el equipo de orientación asesorará al equipo docente sobre diferentes métodos, materiales… para que las dificultades detectadas puedan superarse en poco tiempo y el/la alumno/a será atendido por los maestros/as del centro encargados del apoyo con un plan de trabajo adecuado para superar las dificultades transitorias que pueda tener el alumno/a (refuerzo educativo, apoyo a ciclo…) El EOE realiza un informe de dicha valoración.

4º. En todo momento de este proceso, ***la familia será informada*** de cada una de las decisiones tomadas con respecto a las medidas de atención (generales o específicas) para su hijo/a.

5º. ***Se evalúa de forma trimestral*** el desarrollo de las medidas tomadas con cada alumno/a, para modificar en el momento que sea necesario, siempre buscando la mayor integración y avance del niño/a en lo referente a las capacidades, objetivos y competencias clave del currículum.

Representamos en el siguiente esquema todo el proceso indicando anteriormente:

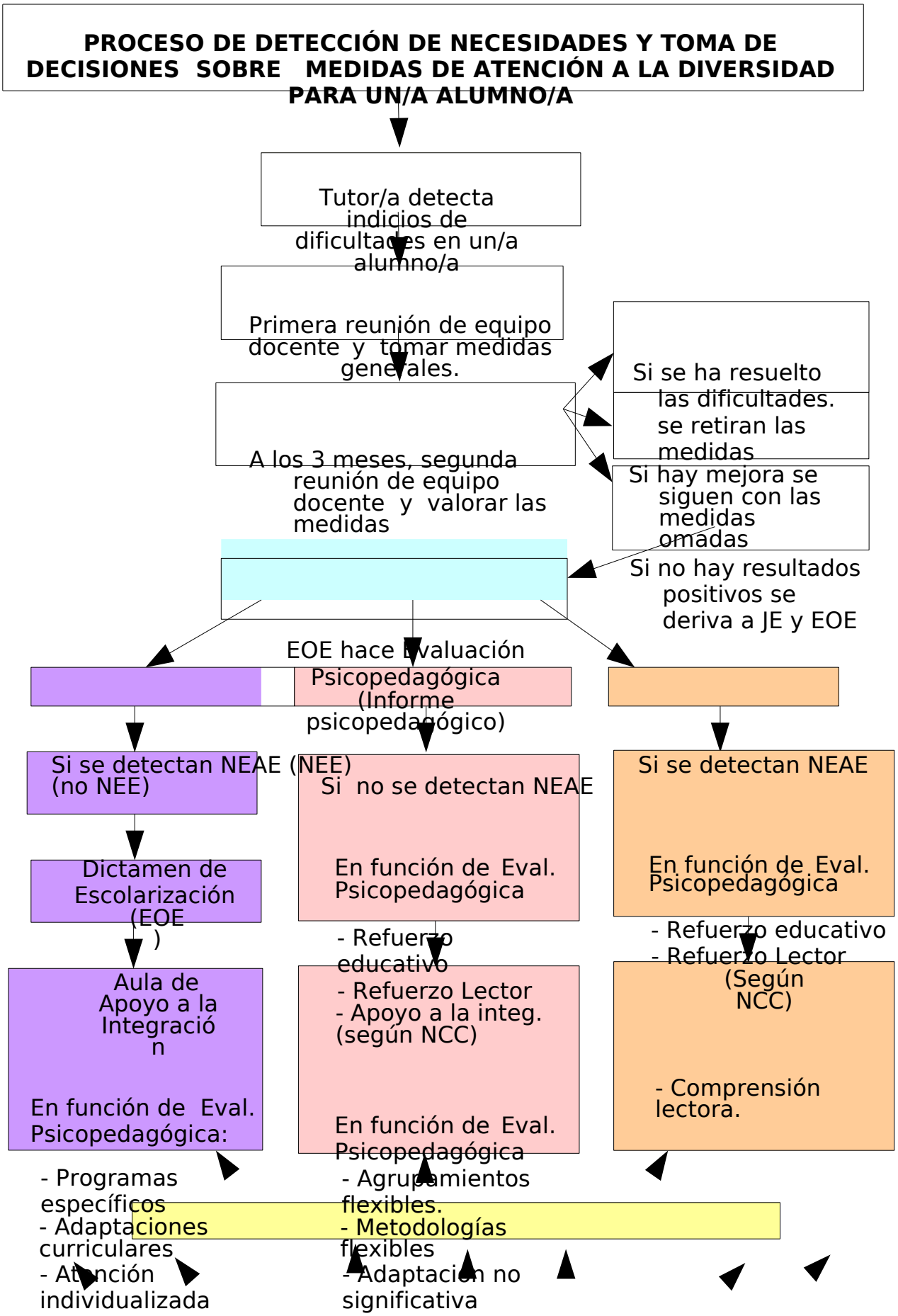
PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y TOMA DE DECISIONES SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA UN/A ALUMNO/A
Tutor/a detecta indicios de dificultades en un/a alumno/a
Primera reunión de equipo docente y tomar medidas generales.
A los 3 meses, segunda reunión de equipo docente y valorar las medidas
Si se ha resuelto las dificultades. se retiran las medidas
Si hay mejora se siguen con las medidas omadas
Si no hay resultados positivos se deriva a JE y EOE
EOE hace Evaluación Psicopedagógica (Informe psicopedagógico)
Si se detectan NEAE (NEE)
(no NEE)
Si no se detectan NEAE
Si se detectan NEAE
Dictamen de Escolarización (EOE)
En función de Eval. Psicopedagógica
En función de Eval. Psicopedagógica
- Refuerzo educativo
- Refuerzo Lector
- Apoyo a la integ. (según NCC)
- Refuerzo educativo
- Refuerzo Lector (Según NCC)
Aula de Apoyo a la Integración
En función de Eval. Psicopedagógica:
- Programas específicos
- Adaptaciones curriculares
- Atención individualizada
En función de Eval. Psicopedagógica
- Agrupamientos flexibles.
- Metodologías flexibles
- Adaptación no significativa
- Comprensión lectora.

En función de	Eval.	Psicopedagógica: - Agrupamientos flexibles.	- Metodologías flexibles - Coensión lectora.

VALUACIÓN TRIMESTRAL DE LAS MEDIDAS

INFORMACIÓN EN TODO EL PROCESO A LAS FAMILIA

(VOLVER AL INDICE)

8.-CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. CUMPLIMENTACIÓN DE BOLETINES.

El elemento curricular que valora todo proceso de enseñanza y aprendizaje, y determina la adquisición de las metas establecidas en los objetivos, y con ellos de las competencias clave es la evaluación.

La evaluación que se llevará a cabo será formativa, procesual y continua, multidisciplinar e interdisciplinar. Se distinguirán en su proceso continuo tres momentos: inicial, durante y final. Afectará a los procesos de aprendizaje y a los procesos de enseñanza desarrollados por nosotros los docentes.

La evaluación inicial constituye el punto de partida de todas nuestras programaciones, las cuales se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar y se basará especialmente en la observación directa del alumnado. Nos ayudaremos de unos cuestionarios de evaluación para la etapa de educación infantil y educación primaria para poder así explorar sus competencias curriculares, estilo de aprendizajes y motivación, entre otros parámetros evaluativos.

Seguiremos el proceso de evaluación continuo y formativo durante todo el curso escolar para que nos permita introducir las modificaciones necesarias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siempre en el mayor beneficio de la diversidad del alumnado atendido.

Algunas estrategias que utilizaremos para que la evaluación del proceso de aprendizaje sea lo más eficaz posible serán entre otras:

- Se realizará de forma coordinada por todo el Equipo Docente del alumno o alumno, con la ayuda y asesoramiento de otros agentes educativos, tales como el Equipo de Orientación Educativa, el Centro de Atención Infantil Temprana,…
- Se complementará con los datos aportados por la familia.
- Se basará en la observación directa del desenvolvimiento en distintas actividades y situaciones ya que es el

procedimiento más válido para evaluar la generalización de los aprendizajes conseguidos. Y también en la corrección de sus producciones orales y escritas.

Al mismo tiempo, tomaremos la evaluación como un proceso formativo e informativo del proceso de enseñanza ya que la evaluación debe abordar todos los elementos implicados en dicho proceso. De este modo, en todas las planificaciones educativas, se abordará la evaluación de la acción docente y la acción discente, analizando si las diversas decisiones y elementos han sido los adecuados.

Algunos instrumentos de evaluación serán la propia observación y reflexión a todos los niveles (planificación, organización, puesta en práctica, capacidad de reformulación…), así como la información obtenida del resultado de las diferentes coordinaciones establecidas con los diferentes profesionales que intervienen con los alumnos y alumnas.

-Evaluación del proceso de enseñanza.

La finalidad es la de valorar las actuaciones a llevar a cabo o llevadas a cabo por el Equipo Educativo de la diversidad del alumnado de nuestro centro para planificar una acción educativa de calidad ajustada a las demandas, intereses y necesidades de nuestra población escolar. Esta actividad valorativa la llevaremos a cabo desde nuestro Plan de Centro y sus distintos elementos constitutivos, en los cuales, participaremos desde nuestras funciones como Equipo de Orientación de forma general, como de las distintas funciones de sus distintos componentes de manera particular, desde la participación, colaboración, consenso y coordinación con los distintos profesionales internos y externos al centro, y en especial el proceso de evaluación de los alumnos y alumnas atendidos. Los criterios de evaluación quedarán recogidos en cada planificación educativa de grupo aula de manera general, así como en las planificaciones educativas individualizas necesarias de llevar a cabo con la diversidad del alumnado atendido en particular.

-Evaluación del proceso de aprendizaje.

La evaluación de la diversidad del alumnado atendido se llevará a cabo entre todos los profesionales que los atiendan. Se adecuará a las características singulares de cada alumna o alumno. Se utilizarán diversos instrumentos y técnicas de evaluación, y atenderá a todos los ámbitos del desarrollo, será de tipo global y comprensible. La evaluación se llevará a cabo mediante un seguimiento diario a través de la observación, principalmente, en su actitud y forma de trabajo.

Algunos de los instrumentos que se utilizarán serán:

-Observación directa y sistemática del trabajo.

-Ejercicios orales y manipulativos, y en su caso escritos.

-Análisis de las tareas realizadas (corrección de fichas, tareas manipulativas,...)

-Autoevaluación y toma de conciencia del alumno o alumna.

De manera trimestral se les tramitará la información del progreso del alumnado a sus padres, madres o tutores/as legales. Los padres, madres o tutores/as legales serán informados de todo lo relacionado con la educación de sus hijos e hijas trimestralmente. A las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se les dará un informe individualizado del progreso de la niña o el niño, que se añadirá a sus boletines de notas trimestrales. Este informe se hará en términos que expliquen los progresos que la alumna o el alumno ha realizado, las dificultades con las que tropieza y los esfuerzos que manifiesta, para ajustar progresivamente la ayuda pedagógica a sus características y necesidades educativas. Se dará prioridad a las actitudes y procedimientos, dejando los conceptos en un segundo plano para que éstos no sean los únicos referentes a la hora de evaluar el desarrollo de las propias posibilidades de cada alumna o alumno.

La evaluación será procesual, formativa y contínua. Estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y deberá de tener en cuenta el grado de desarrollo de las capacidades generales establecidas en los objetivos de su respuesta educativa. En el caso del alumnado con Adaptación Curricular Significativa o Adaptación Curricular Individualizada y de los Programas Específicos para la atención del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo que definen el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada niño o niña, los cuales desarrollan las competencias clave y los elementos curriculares serán los recogidos en estas medidas de atención a la diversidad. En resumen, si la alumna o alumno es atendido con cualquier medida de atención a la diversidad que no sea una Adaptación Curricular Significativa o una Adaptación Curricular Individualizada, los criterios e indicadores de evaluación serán los propios de su grupo de referencia. Por otra parte, si la alumna o alumno es atendido con una Adaptación Curricular Significativa o Adaptación Curricular Individualizada, los criterios e indicadores de evaluación serán los establecidos en estas medidas de atención a la diversidad.

A continuación, quedan recogida la información relevante con respecto a la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las siguientes tablas:

<table>
<tr><th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

(La evaluación se define y lleva a cabo del mismo modo que con el alumnado sin necesidad específica de apoyo educativo con la salvedad de aquellas adaptaciones metodológicas que la alumna o alumno precise en función de sus necesidades educativas y características personales.)</th></tr>
<tr><td>AULA ORDINARIA: SIN ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA</td><td>- Agentes Educativos: Todos los componentes de su Equipo Educativo, en el que las funciones de tutoría son llevadas a cabo conjuntamente y en equipo por la Tutora del Aula Ordinaria junto con la Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica. Con la ayuda y asesoramiento de sus familias.

- Criterios e Indicadores de Evaluación: Los mismos criterios e indicadores de evaluación de la programación didáctica de su grupo de referencia, grupo en el que está matriculado y es atendido.

- Cumplimentación de Boletines: Sus boletines no poseen asterisco en relación a las áreas curriculares. Los boletines oficiales serán cumplimentados por la Tutora del Aula Ordinaria con la colaboración de la Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica. Los boletines oficiales serán acompañados por boletines informativos de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en sus procesos de enseñanza y aprendizaje (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y/o Fisioterapia) en el primer y tercer trimestre, los cuales serán elaborados por los especialistas que atiendan al alumno o alumna y serán dados a las familias y una copia de los mismos a la Tutora del Aula Ordinaria y otra copia se guardará en el Expediente Académico de la Alumna o Alumno.</td></tr>
<tr><td colspan="2">- Observación: Las medidas de atención a la diversidad pueden ser entre otras Adaptaciones Curriculares No Significativas y/o</td></tr>
</table>

Programas para la Atención del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección. Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO:
ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDOS CON UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

(La evaluación se define y lleva a cabo del mismo modo que con el alumnado sin necesidad específica de apoyo educativo con la salvedad de aquellas adaptaciones metodológicas que la alumna o alumno precise en función de sus necesidades educativas y características personales.)

AULA ORDINARIA: CON ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	**- Agentes Educativos:** Todos los componentes de su Equipo Educativo, en el que las funciones de tutoría son llevadas a cabo conjuntamente y en equipo por la Tutora del Aula Ordinaria junto con la Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica. Con la ayuda y asesoramiento de sus familias. **- Criterios e Indicadores de Evaluación:** Los establecidos en su Adaptación Curricular Significativa. **- Cumplimentación de Boletines:** Sus boletines poseen un asterisco en las áreas curriculares en las que la alumna o alumno son atendidos desde una Adaptación Curricular Significativa. Los boletines oficiales serán cumplimentados por la Tutora del Aula Ordinaria con la colaboración de la Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica. Los boletines oficiales serán acompañados por boletines informativos de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en sus procesos de enseñanza y aprendizaje (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y/o Fisioterapia) en el primer y tercer trimestre, los cuales serán elaborados por los especialistas que atiendan al alumno o alumna y

	serán dados a las familias y una copia de los mismos a la Tutora del Aula Ordinaria y otra copia se guardará en el Expediente Académico de la Alumna o Alumno.
- Observación: Las medidas de atención a la diversidad pueden ser entre otras Adaptaciones Curriculares No Significativas y/o Programas para la Atención del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección. Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa).	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO: ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDOS CON UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (La evaluación se define y lleva a cabo del mismo modo que con el alumnado sin necesidad específica de apoyo educativo con la salvedad de aquellas adaptaciones metodológicas que la alumna o alumno precise en función de sus necesidades educativas y características personales.)	
AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	**- Agentes Educativos:** Todos los componentes de su Equipo Educativo, en el que las funciones de tutoría son llevadas a cabo por la Tutora del Aula Específica de Educación Especial. Con la ayuda y asesoramiento de sus familias. **- Criterios e Indicadores de Evaluación:** Los establecidos en su Adaptación Curricular Individualizada. **- Cumplimentación de Boletines:** Sus boletines recogen los tres ámbitos en los que se organiza prescriptivamente el currículo en el Aula Específica de Educación Especial, Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del

	Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios en la actualidad, organiza la atención educativa del alumnado en estos contextos educativos en relación a estos tres ámbitos con las siglas recogidas a continuación: - Ámbito del Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad: ACCCI - Ámbito del Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social: ACPMFS - Ámbito de la Comunicación y el Lenguaje: ACL Los boletines oficiales serán cumplimentados por la Tutora del Aula Específica de Educación Especial, junto a la aportación de la maestra especialista en el área de Religión, según la matriculación individual del alumnado atendido. Los boletines oficiales serán acompañados por boletines informativos de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo en sus procesos de enseñanza y aprendizaje (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y/o Fisioterapia) en el primer y tercer trimestre, los cuales serán elaborados por los especialistas que atiendan al alumno o alumna y serán dados a las familias y una copia de los mismos se guardará en el Expediente Académico de la Alumna o Alumno.
- Observación: Las medidas de atención a la diversidad pueden ser entre otras Adaptaciones Curriculares No Significativas y/o Programas para la Atención del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección. Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa).	

(VOLVER AL INDICE)

9.- EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PAD

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al comienzo del curso escolar por parte del Equipo de Evaluación, de forma que, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación ordinaria, la apreciación de la participación del alumnado y los niveles de asistencia, se valore la consecución de los objetivos, las

dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora oportunas.

Este PAD será revisado con una periodicidad trimestral y anual, para la adecuación de este a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

(VOLVER AL INDICE)

10.- ACRÓNIMOS BÁSICOS DE TÉRMINOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

ACRÓNIMOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
ACNEAE	Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
NEE	Necesidades Educativas Especiales
AEEE	Aula Específica de Educación Especial
AO	Aula de Apoyo
PAD	Plan de Atención a la Diversidad
DIS	Discapacidad (física, psíquica, sensorial, graves trastornos del desarrollo)
TGD	Trastorno Grave del Desarrollo
TEA	Trastorno del Espectro Autista
ACRÓNIMOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
TDAH	Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad
DES	Desventaja Sociocultural
DIA	Dificultades de Aprendizaje
SOB	Sobredotación Intelectual/Altas Capacidades Intelectuales
ACI	Adaptación Curricular Individualizada (Alumnado de AEEE)
ACS	Adaptación Curricular Significativa

ACNS	Adaptación Curricular No Significativa
FBO	Formación Básica Obligatoria
PTVAL	Periodo de Transición para la Vida Adulta y Laboral
AL	Maestra especialista en Audición y Lenguaje (Logopeda)
PT	Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica

(VOLVER AL INDICE)

11.- FINALIDAD Y OBJETIVOS:

El P.A.D tiene como **FINALIDAD** la planificación de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas concretas que presentan los/as alumnos/as escolarizados en nuestro centro, y poniendo énfasis en el alumnado con N.E.A.E, bien sean permanentes o temporales.

Los **OBJETIVOS GENERALES** de nuestro P.A.D. son los siguientes:

✓ Promover una atención a la diversidad desde una perspectiva **inclusiva**, para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y sus familias.

✓ Favorecer una cultura de colaboración entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa: colaboración y cooperación del alumnado, del profesorado, de las familias... **TODO el profesorado se implica en la respuesta a la diversidad, que es responsabilidad de todo el centro.**

✓ Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que cada alumno y alumna sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo así una **Educación de calidad** para todos.

✓ Ofrecer una cultura común, pero reconociendo y respetando las peculiaridades y necesidades del alumnado, en el convencimiento de que éstas son diversas y exigen una respuesta personalizada.

✓ Prevenir, detectar y evaluar los factores que causan la diversidad de condiciones personales del alumnado del Centro disponiendo de los instrumentos y estrategias más adecuadas para ello.

✓ Considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como **compensador** de las desigualdades socioculturales y personales de nuestro alumnado.

✓ Responder a las necesidades de cada alumno desde una educación **personalizada** y en función de los recursos disponibles.

✓ Establecer los protocolos adecuados para sistematizar la puesta en marcha y el desarrollo de distintas medidas para la atención a la diversidad en el centro, tanto organizativas como curriculares.

✓ Favorecer la **flexibilidad** de la organización de los distintos recursos personales y materiales, adaptándonos a la realidad del Centro en cada momento.

✓ Considerar la atención a la diversidad como un proceso continuo e integrado dentro de la **labor tutorial** y con la colaboración de los especialistas.

✓ Utilizar una **metodología** variada y adaptada a las distintas circunstancias y a las características del alumnado.

Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** de nuestro P.A.D. serán los siguientes:

- ✓ Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- ✓ Garantizar la actuación coordinada de maestros, profesores y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro.
- ✓ Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- ✓ Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.

- ✓ Elaborar y seleccionar materiales específicos y adaptados al alumnado con necesidades.
- ✓ Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.
- ✓ Fomentar la realización de las evaluaciones iniciales.
- ✓ Asesorar y participar en la planificación y elaboración de la Evaluación Inicial.
- ✓ Realizar las evaluaciones psicopedagógicas necesarias y previas a las adaptaciones curriculares y distintas respuestas educativas.
- ✓ Participar en la organización de la oferta pedagógica y orientar en lo referido a la oferta de materias optativas.
- ✓ Colaborar en la detección y análisis de casos de alumnos en situación de desventaja sociocultural por causas diversas, y proporcionar los ajustes o respuestas adecuadas.
- ✓ Llevar a cabo la realización de adaptaciones curriculares, su desarrollo y seguimiento, con la colaboración de los profesores de área.
- ✓ Programar y desarrollar la tutoría específica del AEEE.
- ✓ Participar en la organización de los apoyos, tanto dentro como fuera del aula ordinaria.

(VOLVER AL INDICE)